Jueves 9 de Agosto de 1888 — MONTEVIDEO — Año XXV 3ª Época [illegible]

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO [illegible]

ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA [illegible]

GERENTE—RICARDO GOODALL



EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
En París..........—Señores Amédée Prince á Cie., Successeurs, rue Lafayette número 26
» » ....—A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61, rue Caumartin

Almanaque

Hoy Jueves 9—Santos Roman, Justo y Pastor.
Van 220 dias transcurridos faltando 146 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 40 m. y se pone á las 5 h. 20 m.
Luna nueva (8º dia).

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS

(Véase nuestra edicion de ayer tarde)

Roma, 8 de Agosto—Los diarios comentan vivamente el proyecto que se dice intenciona presentar en breve el jefe del gabinete, señor Crispi, estableciendo un emolumento para los miembros de la Cámara de Diputados.

Tanger, 8—Aumentan los desórdenes en el interior de Marruecos. Varias tribus de Kabilas desconocen la autoridad del Sultan, cuyas tropas trabaron algunos combates contra los rebeldes con diferentes éxitos.

Rio Janeiro, 8—Entró hoy á este puerto procedente de Europa el vapor francés *Equateur*.

París, 7 (noche)—En varios puntos de la Francia se producen numerosas huelgas entre varios gremios.

En Paris principalmente produjéronse huelgas entre los peones, los obreros peluqueros, los mozos de cafée («limonadiers») y los sirvientes.

Todos ellos piden aumento de jornal, disminucion de las horas de trabajo y la abolicion de las agencias de conchavos («bureau de placement»).

Washington, 7 (noche)—El Mayor general John Mac-Allister Schofield (Comandante en jefe de la division militar del Atlántico) acaba de ser nombrado comandante general del ejército de los Estados-Unidos en reemplazo del teniente general Sheridan, fallecido el 6 del corriente.

París, 7 (noche)—*Le Temps* publica un telegrama diciendo que el Sultan de Zanzibar rechazó las representaciones que le hizo el cónsul Creche, é hizo otras propuestas para el arreglo de las cuestiones pendientes con Italia.

No hallándolas dignas de ser tomadas en cuenta, el Gobierno italiano llamó á sus representantes Cónsul Cecchi y Vice-Cónsul Filonardi y rompió toda relacion diplomática con el Sultan de Zanzibar.

Ginebra, 7 (noche)—Acaba de llegar aquí el rey don Luis de Portugal.

Lisboa, 8—Fondeó en este puerto el vapor *Congo* de las Mensagerias Marítimas francesas. Están á bordo los emperadores del Brasil. El príncipe heredero, la duquesa de Braganza y el Ministro de Negocios Extranjeros fueron á bordo á visitar Sus Magestades. El emperador del Brasil no bajó á tierra. El *Congo* sigue mañana viage á Dakar.

Rio Janeiro, 7—Las suscriciones para la solemne recepcion del emperador y emperatriz del Brasil alcanza á una cifra enorme.

Buenos Aires, 8—El Senado nombró una comision para levantar una séria informacion en las oficinas de marina.

—A causa del mal tiempo el telégrafo trasandino está interrumpido en Uspallata.

—La legislatura de la Provincia de Santa-Fé sancionó la supresion de los impuestos sobre la ganadería.

—Comunican del Rosario que Dionisio Pietracaprina, autor de un desfalco en Montevideo, fué aprehendido allí y hállase en la cárcel con María Galarce.

—El proyecto de amnistía á todos los emigrados políticos argentinos discutiráse el viérnes en la Cámara de Diputados. Créese que la Cámara es favorable al proyecto.

—Empezaron en el Club Oriental los preparativos para la fiesta del 25 de Agosto.

—Tiempo pésimo, llueve desde anoche.

Buenos Aires, 8—Oro contado 152.20.
—Oro fin mes 150.80.
—Acciones Banco Nacional contado 252.
—Fin Octubre 257.
—Cédulas hipotecarias série K 81.
—Sale el *Júpiter*.

Buenos Aires, 8—El oro cerró en segunda rueda, al contado, á 152.10.

—Telegrafian del Rosario que desertaron varios marineros de la cañonera americana *Tallapoosa*.

—El Juez Federal dictó órden de prision contra Cayetano Lanza, Jefe del registro de Aduana de Santa Fé.

—La fuerte lluvia causó varios derrumbes de poca importancia sin haber ninguna víctima.

—Falleció esta mañana el conocido pianista Kvela.

NOTA—Se prohibe, con arreglo á la ley, la reproduccion de los anteriores telegramas.

EL SIGLO

El tratado de extradicion con la República Argentina

El estimado colega de *La Epoca* no es menos aficionado que nosotros á tratar asuntos internacionales. Ha tratado ya de la intervencion de los cónsules extranjeros en las sucesiones testamentarias ó intestadas de sus connacionales y del Congreso que próximamente debe reunirse en Montevideo para tratar cuestiones referentes al derecho internacional privado.

Actualmente se está ocupando *La Epoca* en estudiar el tratado de extradicion con la República Argentina que está pendiente de ratificacion.—Se celebró, dice, el tratado en 1877 durante la dictadura del coronel Latorre, y el Gobierno actual ha dirigido al Cuerpo Legislativo un mensaje, incluyendo la discusion del tratado entre los asuntos que deben tratarse en el período de las sesiones extraordinarias.

El Poder Legislativo ha considerado igualmente de interés y de vital importancia dicho asunto y ha procedido inmediatamente á su estudio, dando á conocer su opinion en un extenso informe redactado por la Comision de Legislacion de la Cámara de Representantes.

La Comision reconoce que nuestras relaciones internacionales están sujetas á las de toda buena vecindad, dada la proximidad de los territorios, las afecciones entre dos pueblos que no pueden menos de identificar recíprocos intereses en el sentido de toda convencion tendente á asegurar á cada país las garantías que en último término determinan los tratados de extradicion para las exigencias del órden y de la seguridad que ellos procuran.

Pero si bien no tiene reparo que oponer á la enumeracion, á veces algo vaga, dice, de los delitos y de los crímenes indicados como [illegible]

[illegible] nar los delitos que estarán sujetos á extradicion, no por la enumeracion de los delitos mismos, sino por la enunciacion de la penalidad en que incurren aquellos que los cometen.—Así por ejemplo, podria decirse en un tratado que quedan sujetos á extradicion los reos de los crímenes penados por lo ménos con diez años de prision ó de presidio.—La ventaja de esta redaccion consiste principalmente en que se hace imposible la omision de un delito que bien podria escaparse haciendo la enumeracion de los comprendidos en el tratado; y que basta tener presente el Código penal para que no quede la menor duda de si el delincuente cuya extradicion se solicita debe estar ó no sometido á ella.—Algunos tratados se han celebrado sobre la base que acabamos de indicar; pero no podemos citarlos en este momento, porque no tenemos presente cuales son.

Estamos conformes con *La Epoca* en que es una verdadera cavilosidad el creer que por ser el Poder Ejecutivo el que debe solicitar la extradicion y el que debe intervenir en ella se atacan las prerogativas del Poder Judicial. En todos los paises del mundo son los Ministros de Relaciones Exteriores los encargados de intervenir en todo lo que se refiere á asuntos internacionales: pero eso no se opone de ningun modo á que siempre que se trata de solicitar ó de conceder la extradicion de un criminal, ejerza el Poder Judicial la intervencion que por la Constitucion y las leyes le compete.

Nos olvidábamos de manifestar que suponiendo que en vez de enumerarse los delitos sometidos á la extradicion, se adopte el temperamento de determinar aquellos delitos por las penas en que han incurrido sus autores, siempre se hace una escepcion en favor de los que sean culpables de delitos políticos, pues, estos en ningun país ni por ningun tratado deben ser incluidos en la extradicion, que solo es aplicable á los reos de delitos comunes.

El gran pulpo

En el año 1883, es decir hace apenas cinco años, el presupuesto general de la nacion era $ 9.925.413,03. Las deudas y obligaciones del Estado ascendian á $ 3.481.650,43. El presupuesto general del Ministerio de Guerra era de $ 2.732.732,88.

Segun el proyecto presentado por la Comision Especial de la Cámara de Representantes, el presupuesto del ejercicio económico empezado el 1.º de Julio constará de $ 14.259,155.

Siguiendo el análisis del presupuesto vigente que hace la Cámara y aplicando los números de éste al proyecto elaborado, salvo las pequeñas modificaciones introducidas, encontramos que calculada la poblacion de la República en seiscientos mil habitantes, le toca á cada uno pesos 23.75 para cubrir el presupuesto que se va á sancionar. Sobre esa parte contributiva de 23.75 por habitante, 5.36 poco mas de la cuarta parte es absorbida por el presupuesto de guerra y marina.

En los cinco años de 1883 á 1888 el aumento del presupuesto general alcanza á $ 4.333.742 cerca de 50%, el aumento en el servicio de deudas es de $ 2.282.374, poco mas ó ménos la misma proporcion y el aumento en el presupuesto de guerra de $ 496.539 cerca de 25%.

Así es que aumentando cada año los gastos presupuestados, sin contar la añadidura de los eventuales, se encuentra hoy la República con mas de ocho millones invertidos en servicio de deudas y presupuesto de guerra, siendo insuficiente el remanente de los recursos calculados para cubrir el presupuesto de la Administracion civil y chancelar lo atrazado. O se cuenta con algun milagro parecido á la multiplicacion bíblica de los panes, ó con alguna fuente ignorada de recursos, ó se irá la República engolfando en un atolladero sin salida. El asiento del impuesto susceptible de provechosas modificaciones no es cosa de improvisarse sobre todo cuando se espera á última hora para discutir la *ley de las leyes*, las leyes anuales que constituyen su base y que por dos veces consecutivas no pueden tener sesion la Cámara de Representantes por falta de número.

La Comision Especial puso todo su empeño en realizar setenta mil pesos en el presupuesto de guerra, de los cuales separa diez y seis mil pesos, diez mil para aplicarlos al Colegio Militar, y seis mil dedicados á la pension de alumnos militares que irán á Europa á perfeccionar sus estudios, «lo que dará el doble resultado de estimularlos y de darnos un plantel de militares científicos que traerán con su caudal de conocimientos útiles elementos, indispensables, para la organizacion definitiva de nuestro ejército.»

Observamos que el decreto de creacion de la Escuela Militar data poco más ó ménos de 1860. Pasaron pues mas de veinte y cinco años hasta que se llevara á la práctica la iniciativa del gobierno de aquella época que consistia en organizar el ejército sobre la base de la seleccion y del estudio. El Colegio Militar en que con razon funda muchas esperanzas la Comision Especial está destinado á proporcionar elementos nuevos, instruidos en todos los adelantos de la ciencia, al ejército actual de la República. Pero para justificar la idea de la creacion de la Escuela Militar, es menester que busquen los poderes públicos el mejor medio de aminorar la pesada carga de millon doscientos mil pesos en los departamentos de guerra y marina que no corresponden á ningun servicio efectivo.

El medio mas fácil de dar una gran popularidad al ejército activo de la República, aprovechando esa fuerza improductiva fuera de los servicios de plaza, seria crear en él un cuerpo de voluntarios zapadores y de confiarle la obra maestra, mas que nunca urgente, de la compostura de los pasos y de los caminos. En seis meses de estacion propicia, con la piedra á mano, con el concurso de los vecinos ansiosos de salir de una vez de ese estado de incomunicacion que recuerda el régimen colonial, se transformaria una parte de la República, mejoraria siquiera la viabilidad de un departamento.

La Direccion General de Caminos—estado mayor en el papel—no podrá por falta de recursos hacer otra cosa que trazar planos, obra de pura teoría. Que ejecutarán esos planos los voluntarios zapadores, bajo la direccion de oficiales que serian con el tiempo un plantel de ingenieros, con un sueldo mayor que en el servicio de la guarnicion, utilizando el trabajo de los penados con promesa de reduccion de condena en caso de buena comportacion y el pueblo agradecido saludaria con respeto y cariño á esos veteranos del trabajo, despues de emprendida esa obra, condicion *sine qua non* del progreso de la República.

C. G.

El camino del Buceo

A hora avanzada recibimos la carta que va á continuacion y que se ha servido dirigirnos el señor doctor don Cárlos M. de Pena presidente de la Junta E. Administrativa.

En la imposibilidad de hacerlo hoy, tendremos mañana el honor de contestarla punto por punto.

C. G.

Señor don Cárlos Garat, redactor de *El Siglo*.

En su artículo *Volviendo de un entierro* inculpa usted á la Junta «un abandono sin ejemplo y un sin número de gratuitas contemplaciones» en lo relativo al camino del Buceo.

Podria empezar exigiendo que las especificara; pero no deseo ponerlo en apuros. Ni siquiera me quejo del lenguaje sin miramiento alguno. Se ha hecho tan comun atacar á la Junta actual responsabilizándola por todo cuanto le viene del pasado, que no me extraña ver empleada en las columnas de *El Siglo* el agua fuerte, desliciendo de la seriedad y de la buena informacion de ese ilustrado órgano de publicidad.

Fuí abogado de la Empresa del tranvía en las gestiones á que usted alude y lo fuí hasta que entré á formar parte de la Junta. Desde entonces abandoné esa defensa y me he declarado impedido para entender en todo cuanto se tramite por la Empresa ante la Junta.

Como abogado que fuí puedo afirmar que la empresa ha sido abrumada con cargas superiores á sus fuerzas, y lo he dicho, demostrado y protestado bajo mi direccion, en lo que me honro, señor, porque defendí causa justísima, aunque á usted le ocurra calificar de evasivas las buenas razones que entonces se adujeron bajo presiones que ponian á prueba la mayor energía.

Como presidente de la Junta, á pesar de estar impedido, he urgido siempre por razon de interés público para que se adoptasen resoluciones definitivas y eficaces, fueran cuales fuesen.

En ese mismo sentido han procedido tambien y entiendo que insisten actualmente con la debida energía el Director de Obras Municipales y la Comision especial nombrada del seno de la Junta para ocuparse de cuanto se refiere al camino del Buceo.

Pero este fardo agoviador del pasado no se alivia ni se arregla en un dia, porque no se hizo Zamora en una hora; porque es sin duda mas fácil escribir unas cuartillas para la prensa denunciando las infinitas dolamas que nos aquejan, que allegar los medios para dar solucion á los conflictos, reunir elementos de accion, disponer los trabajos con conocimiento de causa y ejecutarlos en época adecuada.

La Junta ha tenido más de un asunto en qué ocuparse; han sido muchos y muy graves los que han solicitado su atencion; y siguen produciéndose todos los dias entorpecimientos tales que son como para poner á prueba la mejor voluntad; y de cierto que inclinan más á esa lástima con que nos miraba dias pasados su compañero el señor Albistur que, al vituperio que usted nos arroja ahora.

Si esta Corporacion fuera como otras, que tienen fondos exuberantes y plenitud de accion para hacer cosas que á nadie hieren, que á todos complacen, que no chocan con intereses, ni ponen derechos en conflicto, seria intolerable que diera mérito para cargos por la prensa y que no se anticipara á toda denuncia.

Pero qué nos vá á decir Vd., señor, sobre el camino al Buceo y sobre todo los caminos habidos y por haber, que no tengamos sabido y resabido, careciendo á la vez de los elementos indispensables para remediar tantos males?

La Junta ha recibido una herencia desolabrada y sin beneficio de inventario. No podíamos hacer renuncios, ni distinciones, ni salvedades, porque no es lícito romper con todos los asuntos, ni en todos los casos, con esa continuidad de la accion administrativa, y mucho menos cuando viene el mal de muy atrás, por error, ó por desidia ó por sucesos y causas imprevistas, ó por esta endémica carencia de elementos que tanto como aflije al pueblo desalienta á la Junta.

Puede haberse demorado el trámite de la construccion del camino al Buceo, pero será porque una obra como la que va á hacerse, obliga á tomar como base el prolijo y utilísimo trazado así como la nivelacion hecha por la Direccion General de Caminos.

No se puede abordar el empedrado de un camino sin esas dos operaciones técnicas y mucho mas si se trata de una vía cuya mayor parte quedará comprendida dentro de la zona urbana segun las disposiciones de Enero 8 de 1881 y 19 de Agosto de 1887.

No se ha perdido el tiempo, y solo falta el plano con los perfiles del camino para llamar inmediatamente á licitacion pública. El señor director de caminos activa con laudable empeño estos trabajos.

Se aprovechará el mal tiempo, llamando á licitacion para ejecucion de obras en el bueno, porque no tendria perdon de Dios el acometer ahora trabajos de compostura radical y firme que cuestan muchos miles de pesos y que quedarian destruidos ó inutilizados en pocos dias mas, dada la estacion, que se presenta excepcionalmente lluviosa.

De amplitud de facultades y de fondos me he ocupado desde el primer dia; y sigo con todos mis compañeros ocupándome activamente del proyectado empréstito municipal y de la ley orgánica para la Junta.

No desmayo en esto, aunque no encuentre más que disciplinazos en la prensa.

Me duele que se trate á la Junta con la desconsideracion que lo hace usted; pero que se sepa cuando menos que no somos ni podemos ser Providencia para evitar ó diminuir de golpe tantos males como nos han caido en lote durante esta administracion.

Seriamos culpables si no nos ocupáramos de ponerles remedio. Lo hacemos en la medida de nuestras fuerzas y en cuanto está á nuestro alcance.

Cárlos M. de Pena

Despacho, Agosto 8 de 1888.

Revista de los diarios de anoche

El Ferro-Carril

Analiza numéricamente las «raras economías» propuestas respeto á la Direccion General de Caminos.

La España

Desea que el Gobierno proceda siempre como ha procedido ahora en el asunto de la «habilitacion general» y en lo de las grandes fiestas del 25.

Y añade:

«Ojalá escuchara tambien la voz de la prensa y el clamor público, tocante á la destitucion de ciertas autoridades policiales, y á la supresion de todas las subvenciones que se pagan á ciertos diarios y tocante á la desaparicion de ciertas inmoralidades solo propias de la época santista.»

La Tribuna Popular

Continúa discutiendo científica y económicamente la cuestion alcoholes.

El Telégrafo Marítimo

Reproduce con algunas frases de encomio la circular del Ministerio de Gobierno á los Jefes Políticos que ayer publicamos.

—Lamenta el fallecimiento del ciudadano don Juan Celedonio Mendez.

REMITIDOS

Agradecimiento

Señor Director de *El Siglo*.

Estimaria quisiera usted tener á bien dar publicidad á las siguientes líneas que le quedará sumamente grato.

Su afmo. y S. S.

G. Hunter, Capitan.

Habiéndose incendiado el buque á mi mando la barca inglesa *Countess of Derby*, cuyo incendio empezó en la noche del 5 al 6 del corriente, no titubearon en prestarme sus importantes servicios el capitan y tripulantes de la barca noruega *Ararat*, como tambien el comandante y tripulantes de la corbeta inglesa *Ruby* y los idem idem crucero argentino *Patagonia*, y corbeta brasilera *Trajano*, pudiendo á merced de sus auxilios sofocar el fuego y conseguir salvar buque y cargamento.

Hechos de esta naturaleza se hacen acreedores á la publicidad para demostrar que sin el menor interés se arriesgan generosos corazones por salvar á la humanidad.

El contingente prestado por comandantes, capitanes y tripulantes de dichos buques ha sido importante, por lo cual me hago un deber el manifestar mi agradecimiento en general á los que tomaron participacion en tal hecho.

Montevideo, Agosto 8 de 1888.

G. Hunter, Capitan de la barca inglesa *Countess of Derby*.

2065-2 ed

SECCION OFICIAL

Biblioteca Nacional

Catálogo de las publicaciones remitidas por la Biblioteca Nacional de Santiago, á la Biblioteca Nacional de Montevideo, segun nota oficial que se publicó en *El Siglo* del 3 del corriente.

Ahumada M.—Historia de la Guerra del Pacífico. Valparaiso 1885-1887. 3 vols. fol.

Amunátegui—Cuestion de límites con la República Argentina. Santiago 1879. 3 vols. 4.º; Descubrimiento y conquista de Chile. Leipzig 1885. 1 vol. 8.º; Dictadura de O'Higgins. Santiago 1882. 1 vol. 4.º; El terremoto del 13 de Mayo de 1647. Santiago 1882. 1 vol. 4.º; Vida de don Andrés Bello. Santiago 1882. 1 vol. 4º.

Anales de la Universidad—Santiago 1880-86. 12 vols. 4º.

Anuario estadístico de la República de Chile—Santiago 1880-83. 3 vols. 4º.

Anuario Hidrográfico de la marina chilena—Santiago 1875-1886. 11 vols. 4º.

Apuntes sobre la vida y muerte de Ramon Marchant. 1 vol. 8.º, Santiago 1882.

Ballestero—Indice general del boletin de las leyes. Lima 1882. 1 vol. 4º.

Bañados E.—La batalla de Rancagua. Santiago 1884. 1 vol. 4º.

Barros Arana—Notas para una bibliografía. Santiago 1882. 1 vol. 4.º; Historia general de Chile. Santiago 1886. 7 vols. 4º.

Barros B.—La mision de don Juan Muzi. Santiago 1883. 1 vol. 4º.

Belmar—Carta demostrativa del patronato canónico. Santiago 1883. 1 vol. 4º.

Bello—Obras completas. Santiago 1881-86. 10 vols. 4º.

Bermudez—Estudio de los instrumentos de cirugía. Santiago 1886. 1 vol. 4º.

Bertrand—Memoria sobre las cordilleras de Atacama. Santiago 1885. 1 vol. 4º.

Blest Gana—Armonías. Santiago 1884. 1 vol. 8º.

Boletin de las Leyes—Santiago 1881-1886. 12 vol. 8º.

Brunner—La sustancia inmortal del organismo humano. Santiago 1879. 1 vol. 8.º; La experiencia y la especulacion. Santiago 1886. 1 vol. 4º.

Brunnorr—Tratado de astronomía esférica y práctica. Leipzig 1871. 1 vol. 4º.

Bulnes—Historia de la campaña del Perú en 1838. Santiago 1878. 1 vol. 4º.

Carta—(Una) á propósito de la guerra entre Chile, Perú y Bolivia. Santiago 1880. 1 vol. 8º.

Carrasco A.—El Maestro. Santiago 1878. 1 vol. 8º.

Catálogo de las publicaciones de Vicuña, M. Santiago 1886. 1 vol. 8º.

Chavarria—Recopilacion de leyes. Santiago 1886. 1 vol. 4º.

Chacon—Exposicion razonada del Código Civil. Santiago 1882 83. 3 vol. 4º.

Código Civil—Valparaiso 1886. 1 vol. 4º.

Código de Aduanas de la República de Chile—Valparaiso 1875. 1 vol. 4º.

Código de Minas—Santiago 1874. 1 vol. 4º.

Código penal—Santiago 1875. 1. vol. 4º.

Concha—Tradiciones serenenses. Santiago 1883. 1 vol. 4º.

Constitucion y leyes políticas vigentes en 1881—Santiago 1881. 3 vol. 8º.

Constitucion y leyes políticas vigentes en 1885—Santiago 1885. 1 vol. 8º.

Cordovez—Elementos de la Historia Sagrada. Santiago 1886. 2 vol. 8.º; Lecciones sobre el Universo. Santiago 1885. 1 vol. 8º.

Correo (El) de la Exposicion Internacional de Chile en 1875. Santiago 1876. 1 vol. fol.

Cruz (P. N.)—Flor del Campo. Santiago 1887. 1 vol. 8º.

Cuentas de inversion—Santiago 1880-85. 6 vol. 4º.

Cuestion Chileno-boliviana—Valparaiso 1879. 1 vol. 8º.

Diario Oficial—Santiago 1880-86. 15 vol. fol.

Dias—Estudio del análisis idiológico de los tiempos de la conjugacion castellana. Santiago 1886. 1 vol. 4.º; Instrucciones sobre el cólera. Santiago 1887. 1 vol 8º.

Diccionario biográfico moderno—Santiago 1886. 1 vol. 8º.

Ecuador de 1825 á 1875—Santiago 1886. 1 vol. 8º.

Errazuriz—Seis años de la Historia de Chile. Santiago 1881-82. 2 vols. 4º.

Escuelas de Berlin—Santiago 1885, 1 vol. 4º.

Estadística comercial—Santiago 1880 85. 6 vols. 4º.

Fernandez F.—La salud de los niños. Santiago 1885. 1 vol. 8º.

Fernandez—Instruccion breve y sencilla sobre el sistema métrico decimal. Santiago 1883. 1 vol. 8º.

Figuras—Contemporáneas. Santiago 1882. 1 vol. 4º.

Frios—Resistencia de materiales. Santiago 1886. 1 vol. 4º.

Fuenzalida—Concordia y comentarios del Código Penal. Lima 1883. 3 vols. 4º.

Gaceta de los Tribunales—Santiago 1880-86. 7 vols. fol.

Garcia A.—El nuevo Sarmiento. Valparaiso 1886. 1 vol. 8º.

Garriga P.—Poesías. Valparaiso 1882. 1 vol. 4º.

Gonzalez U.—Poemas de la infancia. Valparaiso 1885. 1 vol. 8º.

Grez—El combate homérico. Valparaiso 1880. 1 vol. 8.º; La dote de una jóven. Santiago 1884. 1 vol. 8.º; Las mujeres de la independencia, Santiago, 1888. 1 vol. 8.º; Antonio Smith. Historia del paisage en Chile. Santiago 1882. 1 vol. 8.º; Mariquita. Santiago 1885, 1 vol. 8.º; Ráfagas. Santiago 1882. 1 vol. 8º.

Hidalgo—Medicina doméstica de la infancia. Santiago 1885. 1 vol. 4º.

Huneus—Plumadas. Santiago 1887. 1 vol. 8º.

Hurtado—Obras escogidas. Santiago 1885. 1 vol. 4º.

Instruccion secundaria y universitaria en Berlin—Santiago 1885. 1 vol. 4º.

Izquierdo—Mal sin remedio. Santiago 1883. 1 vol. 4º. La quintrala. Santiago 1885. 1 vol. 8º.

Jeografía de los niños—Santiago 1887. 1 vol. 8º.

Jimenez—Compendio de Historia sagrada. Santiago 1886. 1 vol. 8.º; Lecciones de Aritmética elemental. Santiago 1883. 1 vol. 8º.

Jofré—Aritmética pedagógica, Santiago 1882. 1 vol. 8.º; Pedagógica elemental, Santiago 1882. 1 vol. 8.º; Quien mucho abarca, Valparaiso 1874. 1 vol. 4º.

(Concluirá).

EXTERIOR

Crónica italiana

(Por el «Tibet»)

Julio, 10 de 1888.

Al discutirse en el senado italiano los proyectos financieros del gobierno, el Ministro de Hacienda, señor Magliani, pronunció un importante discurso sobre la situacion económica del país.

Dijo que no creia difícil hacer frente al déficit de los presupuestos, á pesar de los ataques que se habian dirigido en la cámara y en el senado á sus cálculos y previsiones sobre los ingresos.

Admitió la posibilidad de que disminuyeran en seis millones de ingresos por la renta de tabacos, á causa del menor consumo; pero observó que los cálculos que se habian hecho sobre lo que podrian dar otros impuestos, son inferiores á los verdaderos.

Se ocupó de las tarifas, declarando que es preciso renunciar á toda esperanza risueña.

Demostró, sin embargo, que las tarifas italianas no tienen un carácter tan proteccionista como las de Austria, Alemania y Francia.

Rechazó la afirmacion, hecha por algunos, de que la crisis vinícola fuese consecuencia de la carencia de tratado con Francia. Las estadísticas demuestran que en el corriente año Italia importó en Francia mayor cantidad de vino que en los años anteriores. Creo que el presupuesto de ingresos sufrirá una disminucion de treinta millones, á la que espera hacer frente con medidas oportunas. Todos sus esfuerzos tienden á equilibrar los presupuestos, y para obtener ese equilibrio recurrirá, si es necesario, á las economías en los gastos ordinarios. Se necesita, añadió, un esfuerzo vigoroso, la cuestion financiera es una cuestion muy compleja: es política y económica.

Concluyó en estos términos:

«La situacion de la hacienda es difícil, no porque hayan fallado las previsiones, sino porque las condiciones políticas hayan exigido mayores gastos.

El gobierno no ha dejado de proponer las medidas oportunas. En el mes de noviembre próximo se presentará un proyecto para equilibrar definitivamente los presupuestos».

VIAJE DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR CRISPI

La Tribuna, de Roma, dice que durante el verano el señor Crispi viajará por Alemania y tendrá una conferencia con Bismarck.

Observa que despues del convenio de Friedrichsruhe, un hecho político de la mayor importancia (la muerte de Federico III y la proclamacion de Guillermo II) ha venido á modificar las relaciones que existian entre algunas de las grandes potencias de Europa, lo que hace necesaria una nueva conferencia entre Crispi y Bismarck.

En cambio, el *Diritto* dice que Crispi irá á Carlsbad á buscar su familia, pero que no celebrará conferencia política alguna.

IMPORTANTE DISCUSION EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Aprobadas, despues de vivísimas discusiones, las medidas y proyectos del ministro de obras públicas, Sr. Saracco, unos y otras referentes á los ferro-carriles y á la construccion de nuevas líneas, empezó en 6 de Julio la discusion del proyecto del Sr. Crispi, sobre reforma de la ley municipal y provincial, proyecto que por su carácter político y por su trascendencia acaloraba extraordinariamente los ánimos.

En la primera discusion combatió el proyecto el diputado Colombo. Su discurso causó impresion y produjo mucho efecto. Dijo una gran verdad, reconocida por todos, al decir: «Aquí muchos piensan de una manera y votan de otra.»

«En conjunto, el primer dia de discusion fué importante, dice el *Corriere della Sera*, y Crispi no tiene motivo para alegrarse.

«Los diputados lombardos radicales son los que más se agitan; los meridionales se limitan á decir: «La ley la ha querido Fortis; Crispi se comprometió á hacerla discutir.»

En Montecitorio tuvo lugar una reunion á la que asistieron 58 diputados con objeto de ponerse de acuerdo sobre la actitud que debian guardar con relacion al proyecto de ley del señor Crispi. Se nombró una comision para que propusiera al señor Crispi las enmiendas que se consideraba necesario introducir en el proyecto.

El segundo dia de discusion ya sumaban á 125 las enmiendas propuestas y se esperaban muchas otras; las habia para todos los gustos y para todos los artículos de la ley. Si hubiesen de discutirse todas, observábase que ni en Octubre se concluiria la discusion.

El señor Crispi estaba dispuesto á ceder en algunos puntos pero no transigia en lo concerniente al sufragio administrativo, que era lo que suscitaba mayor oposicion.

La extrema izquierda proponia se estableciese el sufragio universal, administrativo; el diputado Torraca, queria que sobre la base del proyecto se extendiese el derecho electoral á los analfabetos.

A última hora muchos diputados renunciaron á las enmiendas que habian presentado, tal vez persuadidos de la inutilidad de sus esfuerzos puesto que considerábase segura la aprobacion del proyecto, y de este modo esperábase la votacion definitiva para el 12 de Julio, despues del discurso-resúmen del señor Crispi.

ITALIA Y ABISINIA

Dice el *Popolo Romano* que Canlibay Aman, quien estuvo recientemente con el rey Juan, asegura haber encontrado el terreno propicio para que Abisinia celebre la paz con Italia; pero se necesita una persona autorizada que logre convencer al Negus que solo por malas inteligencias no es amigo de Italia.

Con fecha 6 de Julio comunicaban de Massoua lo siguiente:

«Habiéndose sabido que Schiarah Areia, jefe abisinio, llevaba á cabo una razzia hácia Gumod el general Baldissera ordenó á un destacamento de bachi-buzucs (tropas irregulares á las órdenes de los italianos) saliera desde Saati en su persecucion. Los bachi-buzucs alcanzaron á los abisinios cerca de Makatal y los pusieron en fuga. Llevaron á Saati unas 4000 cabezas de ganado que habian robado, para devolverlo á los propietarios.

GRANDES MANIOBRAS

Se habia establecido que las grandes maniobras de Romagna empezaran en 25 de Agosto y concluyeran en 4 de Setiembre. Tomarán parte en ellas dos cuerpos de ejército.

En las maniobras navales tomarán parte los acorazados Italia, Lepanto, Duilio, Dándolo y San Martin; las torpederas Bausan, Etna y Stromboli; los avisos-torpederas Folgore é Saetta; el aviso Colonna, 13 torpederas de alta mar y 8 de costa.

Las maniobras se dividirán en tres periodos: desde el primero hasta el 15 de Julio; desde 16 de Julio hasta el 5 de Agosto; desde 10 de Agosto hasta el 10 de Setiembre.

El primer periodo debe dedicarse á probar el grado de instruccion de las tripulaciones; en el segundo simular combates parciales y generales entre dos escuadras.

NOTICIAS DE EUROPA

Por el paquete inglés *John Elder*, recibimos ayer de tarde diarios de Lóndres hasta el 14, Paris y Madrid 16 y Lisboa 18 del ppdo.

Si en la mayor parte de los paises de Europa la aproximacion entre Rusia y Alemania en el terreno de la política oriental era considerada como una prenda de paz, en Inglaterra se procuraba demostrar con significativa persistencia, primero que semejante aproximacion es imposible y luego que si llegara á realizarse, seria uno de los peligros mas grave para la paz del continente.

«En Inglaterra, dice una carta de Lóndres, han empezado á apercibirse que la situacion actual no se parece en nada al ideal de *otium cum dignitate*, que debia ser el privilegio de la potencia británica entre las futuras complicaciones europeas, y ya no se disimula que á despecho de los ofrecimientos hechos á la Alemania, el gabinete de Berlin cree no deber dejar á los ingleses ilusion alguna acerca del modo como encara la política externa de la Gran Bretaña. Hasta parece evidente que á los ojos de Bismarck, Inglaterra en el dominio de la política continental carece de valer, por lo que seria inútil y peligroso empeñar partida con ella.»

Estas preocupaciones hállanse en efecto en todos los comentarios de los diarios ingleses acerca de las primeras manifestaciones del reinado de Guillermo II, como si presintieran que se prepara un cambio en la orientacion política de la Alemania, pero procurando siempre persuadir que dicho cambio no será perjudicial á los intereses ingleses.—Nada más legítimo que ese optimismo calculado en un país donde la menor perturbacion moral puede ejercer tan funesta influencia sobre los negocios; pero lo que parece no ser tan legítimo es la tendencia de ciertos diarios de Lóndres á servirse como de pararrayos de esta ó aquella potencia continental.

Así es que segun el órgano conservador, *Standard*, solo Francia debe sentirse amenazada por las recientes declaraciones del Gobierno Aleman.

Por otra parte, el *Times* procura tranquilizar á sus lectores insinuando que no pudiendo Rusia modificar su política oriental, una aproximacion personal entre los Emperadores Guillermo II y Alejandro III no podrá tener consecuencias prácticas capaces de modificar las condiciones esenciales de la triple alianza.

De todo esto, lo que parece poderse concluir es que Inglaterra cree tener siempre un gran interés en impedir la solucion pacífica de la cuestion búlgara.

—La visita del Emperador de Alemania al Czar era objeto naturalmente de los comentarios de la prensa europea.

En Berlin se decia que solo por la forma se atribuyan al viaje razones de tacto y de cortesía, y que de lo que ante todo se trata es de influir en el Czar á fin de parar el golpe fatal entre Austria y Rusia, y luego de atenuar los golpes que se temen de parte de la diplomacia inglesa á consecuencia de un documento de la mayor importancia.

Ya se habló de una carta falsa escrita al señor de Puttkamer por el Emperador, á cuya carta se atribuyó la retirada del Ministro. Ahora se dice que esa carta fué escrita por inspiracion de la Emperatriz Victoria. Pero hay mas todavía: se ha echado de menos una extensa Memoria del Príncipe de Bismarck, escrita de su puño, en la que el Canciller expone minuciosamente sus opiniones más íntimas sobre la política exterior, Memoria que se dice ha sido sustraida y se halla actualmente en Lóndres.

Este documento es la exposicion que el canciller conformándose á los usos de Prusia, entregó al soberano difunto cuando éste fué proclamado emperador, y lo tenia escrito desde el mes de Febrero último, por temor de que le sorprendiera la muerte del anciano Guillermo. Pero lo particular del caso es que el príncipe de Bismarck habia escrito su Memoria con la prevision que ascenderia al trono el emperador actual, porque creia que el jóven príncipe Guillermo conseguiria persuadir á su padre á que abdicase al ir á San Remo.

En ese escrito se propuso el canciller trazar á su alumno un cuadro detallado de la situacion en que se halla el imperio respecto de Europa: tocaba en él todas las cuestiones pendientes; expresaba francamente todos sus puntos de vista, todas sus esperanzas, todos sus cálculos sobre la eventualidad de una guerra ruso-austriaca y dejaba ver, en fin, el fondo de su política.

El Emperador Federico no abdicó y el Príncipe de Bismarck se resignó á entregar esa Memoria al padre de su príncipe en la entrevista de Leipzig.

El augusto enfermo cayó en cama: la Memoria del príncipe de Bismarck y otros papeles permanecieron por algun tiempo en el cuarto, y por último desaparecieron.

Despues de la muerte de Federico III el canciller hizo pedir su manuscrito; pero éste no pareció.

Su irritacion fué grande, é hizo participar de ella al nuevo Emperador, sucediéndose entonces violentas escenas entre la madre, la Emperatriz Victoria y su hijo. Este acusaba á su madre de haber sustraido ó dejado sustraer papeles de Estado de la mayor importancia, y amenazaba con hacer instruir un ruidoso proceso contra los médicos ingleses, contra la misma Emperatriz, contra todos los que pudieran haber intervenido.

Pero nada de esto hacia recobrar los papeles, que se hallaban ya en manos de los diplomáticos ingleses, y podrán ser un arma poderosa contra el Canciller.

El golpe era duro para éste. Se envió á Lóndres al señor de Winterfeld, el cual nada consiguió. A toda costa habia que anticiparse á los ingleses en San Petersburgo y al czar y prevenirle. En su consecuencia se decidió el viaje.

Entre tanto la Emperatriz Victoria y los que la rodean eran tratados como enemigos y vigilados como sospechosos.

Hasta se habia prohibido la correspondencia cifrada de la Emperatriz con Lóndres.

Esta situacion traia muy perturbados á la córte y al mundo político en Berlin.

—El Presidente de la República francesa, Mr. Carnot, dirigió al Ministro de la Guerra una nota expresándole la admiracion que le habia causado el buen aspecto de las tropas, su actitud marcial, la precision y correccion de sus movimientos, y encargándole felicitara en su nombre al gobernador militar de la capital y á las tropas puestas á sus órdenes.

Sobre la fiesta del 14 de Julio en Paris, dice un parte telegráfico del mismo dia:

«Ha terminado la gran revista militar en el campo de Longchamps.

A las tres de la tarde llegó el Presidente de la República, señor Carnot, acompañado de los Ministros, siendo acogidos á los gritos de ¡Viva Carnot! ¡Viva Floquet! ¡Viva la República!

La revista militar ha resultado brillante, mereciendo todas las tropas unánimes alabanzas, particularmente el batallon de territoriales.

Al pasar el cortejo oficial por delante de la Cascada se ha producido un incidente que ha causado bastante sensacion.

Cuando los señores Carnot, Melino, Leroyer y Saussier llegaban á la Cascada, un numeroso grupo empezó á dar gritos de «¡Viva Boulanger!», siendo sofocados por grandes voces de «¡Abajo Boulanger!»

Se produjo algun desórden y las autoridades efectuaron bastantes prisiones.

Despues de terminada la revista, se repitieron las manifestaciones al paso de las tropas y al retirarse el Presidente de la República acompañado de los Ministros.

La policía hizo nuevas prisiones.

En el gran banquete celebrado en el Campo de Marte, el Presidente de la República, Sr. Carnot, dirigiéndose á los Alcaldes, les dijo:

«Habéis venido para afirmar la unidad nacional. Os doy las gracias en nombre del Gobierno. Esta fiesta corona dos dias hermosos. Ayer fué la glorificacion del gran ciudadano que personificaba la defensa de la tierra y el honor nacional.

Hoy habeis visto con patriótica emocion un ejército fuerte y disciplinado, confiando en sus jefes y penetrado de su altísima mision, que debe inspirar la confianza y seguridad dentro del país, y la paz fuera.

Para finalizar este dia, venid á recorrer los grandes talleres, que son el punto de cita dado por Francia al arte y á la industria del Universo en sus grandes bases del trabajo, que demandan la concordia entre los ciudadanos y las buenas relaciones entre los pueblos.

Conservad memoria de la acogida fraternal hecha por la generosa ciudad republicana, y decid á vuestros conciudadanos que habeis encontrado todos los corazones latiendo al unísono, resueltos á defender las instituciones y dispuestos á no dejarse seducir por engañosas y ruidosas empresas.

Llevad el sentimiento profundo de que los destinos de la Francia están indudablemente ligados á los de la República.»

A las once de la noche regresó el Presidente de la República al Palacio del Elíseo.

Una muchedumbre enorme ocupaba la plaza de la Concordia.

Muchísima animacion y grande alegría reinaban por todas partes.

—En Italia la Cámara de Diputados continuaba discutiendo el proyecto de reforma comunal y provincial.

En vista del parecer del intendente general del tesoro y de Consulta del Consejo de Estado, el Ministro de Hacienda resolvió que los contratos estipulados en el interior del Vaticano no podian ser considerados como actos efectuados en territorio extranjero y que so pena de declararse nulos, incurriendo ademas en el rigor de las leyes de registro y de sello, deberian ser registrados por el Ministerio público dentro del plazo de 20 dias á contar de su fecha.

Dicha resolucion suprimia todo privilegio de exterritorialidad á favor del Vaticano segun lo reconocieron el intendente general del tesoro y el Consejo de Estado en sus informes presentados al Ministro de Hacienda.

De esta manera pretendese indudablemente, que el sumo pontífice esté sujeto á juicio por los tribunales italianos.

—Se decia que era inevitable el divorcio de los reyes de Servia y que el sínodo debia reunirse en breve en Belgrado para decretarlo.

—En Portugal despues de larga prórroga clausuróse la sesion legislativa.

Confírmase la noticia telegráfica del fallecimiento en Lisboa del baron de Carvalho Borges, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Brasil.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

Epizootia—Montevideo, 7 de Agosto de 1888.—Señor Presidente de la Asociacion Rural, don Luis Lerena Lenguas.

Creo de mi deber poner en conocimiento de usted que la enfermedad conocida con el nombre de *angina crupal*, se ha desarrollado de una manera alarmante en el ganado caballar.

La mayoría de las caballerizas particulares y de los tranvías de Montevideo alojan en la actualidad un considerable número de caballos atacados de crup, que habiendo tomado el carácter epizoótico amenaza propagarse á otras especies de animales.

En vista de la intensidad del mal y en cuanto he tenido certeza del hecho, lo he comunicado al señor Director de Salubridad don Juan A. Antagaveytia, quien creo adoptará las medidas mas conducentes á evitar mayores males.

Me parece llegado el caso de estudiar detenidamente la génesis, naturaleza, marcha y propagacion de esta enfermedad proposicion que dejo al buen criterio de usted.

Con este motivo saluda al señor Presidente con toda consideracion y aprecio.—*Teodoro Visaires*, veterinario nacional.

Teléfonos—Sábese por telegrama de Lóndres que está en viaje el señor Powers, gerente de la empresa que ha adquirido las dos líneas telefónicas de esta capital.

Entre espiritistas—Ante el Tribunal Civil del Sena se está viendo una causa originalísima.

Un matrimonio, los barones de Martres, fervientes parroquianos de la comunion espiritista, vivian en Paris en 1883. Por entonces conocieron á una sonámbula, la mujer Chapitet, y por los ideales y purísimos lazos del espiritismo, llegaron á anudar estrechísima amistad, hasta el punto de llevarse á vivir con ellos no solo la sonámbula sino tambien á un hombre que vivia con ésta, un tal Thonares, que se titulaba tambien *medium*.

Durante unos meses se entregaron los baroneses y sus servidores á las prácticas espiritistas en paz y en gracia de Allan Kardec. En Diciembre de 1883 los espíritus llaman á sí al baron y se queda sola la baronesa con el *medium* y la *media*.

En este punto comienza un trabajo nuevo por parte de los servidores. Basándose en el fanatismo de la baronesa, los *mediums* logran dominarla hasta el punto de que les regala una hermosa propiedad suya. Pero no se satisfacen con esto: la mujer Chapitet hace creer que el difunto baron la dicta cartas para la baronesa con la ortografía que vá á verse.

«Hecho viajes con Siloano (un hermano de la baronesa, muerto tambien) que mean gustado mucho. ¡Qué ermoso es el rreino de Dios. Toda tu familia me trata muy bien. *Esto* es muy ermoso .. etc.»

En otra dictó el espíritu del bueno del baron.

«¡Cuan feliz soy por ablarte en nombre de los que amabas! Tu hermana Carolina y tu hermano Víctor me hencargan te recuerde sus afetos. Somos muchos aquí para inundarte de flüido de amor y consuelo... etc..»

Con estas monsergas lograron los *mediums* acabar con el escaso meollo de la baronesa, que testa al fin legando toda su fortune, excepto 60,000 francos, á la Chapitet. Y como si nada tuviera ya que hacer en el mundo, la baronesa se va con su esposo á la propia region de los espíritus.

Muerta la baronesa, se empieza á murmurar de su muerte, se concretan acusaciones de envenenamiento contra la Chapitet y Thonares. Se exhuman los cadáveres de los varones, se analizan las vísceras, y no resultando nada, se sobresee la causa.

Los *mediums* hubieran gozado tranquilamente de la fortuna de la baronesa si una sobrina de esta no les hubiese puesto pleito reclamando la nulidad del testamento de su tia.

El pleito va contra Thonares, porque, despues de incoado, se fué tambien la Chapitet á ver si habian mejorado de ortografía los espíritus.

Lo que pasa en los Clubs—No hay institucion que resista el empuje demoledor del tiempo.

Lóndres va á ver desaparecer muy pronto una que deja honda huella en la historia social de la gran ciudad: el *White's Club*.

El *White's Club* ha sido vencido por el *Brooks Club* y el *Marlborough*, á pesar de contar entre sus socios al príncipe de Galles y al duque de Cambridge que asistian á él con frecuencia.

Si alguna vez se escribe la historia del *White's Club*, contendrá en sus numerosas y curiosísimas anécdotas una pintura exacta del carácter inglés. *White's Club* era, principalmente, el templo de los apostadores frenéticos. Todo servia de pretexto: la salud de la reina, la muerte de un personaje, el dia que daria á luz una dama cualquiera de la aristocracia que estuviera en situacion posible, por si el primer perro que pasase por delante del club seria blanco ó negro, perro ó perra, etc.

En el *White's Club* se han perdido sumas enormes, fabulosas. Jhon Damier perdió en él una noche 70,000 libras. El general Scott ganó allí al *whist* cinco millones de pesos.

Una noche jugó lord Mountlord hasta el amanecer y perdió. Llamó, sin salir del Club, á un notario é hizo testamento ante tres testigos.

—¿Es válido este testamento si me suicido?—preguntó despues de firmar.

—Sí—contestó el notorio.

—Pues tened la bondad de esperar un momento.

Lord Mountlord se fué á una sala próxima y se levantó la tapa de los sesos.

Casi todos los criados del *White's Club* han hecho regulares fortunas. Uno de ellos, Tomás Rumbold, llegó á ser gobernador de Madrás.

Las fiestas fueron célebres. El baile que en 1814 dió el czar costó 300,000 francos.

Viñas—Hay 100 cuadras cuadradas plantadas de viñas en tierras de los señores Vieira y Gonzalez Moreno, departamento de Soriano.

Navegando—El 5 del actual salió de Génova para este puerto el vapor *Gio Batta Lavarello*, con 1,000 pasageros.

Correspondencia—(Véase la seccion marítima).—Hoy saldrán el *Rivadavia*, para Buenos Aires y Uruguay; el *Britania*, para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Plymonth; el *Rosario*, para Génova; el *Orenoque*, para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos; el *Olbers*, para Rio Janeiro, Southampton y Amberes.

Secretaría de H. Cámara de Representantes—Montevideo, Agosto 8 de 1888.—La Cámara se reune mañana á la una y media de la tarde, para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia:

Primera discusion del proyecto de Presupuesto General de Gastos y entrar á la general del referente á canalizacion del arroyo de las Vacas.

Segunda del relativo á canalizacion de la barra del arroyo del Rosario.

Garcia y Santos.

Correos—Montevideo, Agosto 8 de 1888.—La Direccion General de Correos recibió el siguiente telegrama:

«Florida, Agosto 7 de 1888—Administrador de Correos—Comunico á Vd. que el mayoral Gades manifestó no poder llevar las balijas dejadas por Diaz por no tener espacio en la diligencia, llevando tan solo las llegadas hoy á esa.»

Cuestion de honor—Poco despues de morir Archer, el famoso *jockey* potentado el cetro que dejaba vacante lo recogió Cárlos Wood.

Este *jockey* inglés ha demandado por difamacion al periódico *Licensed Victualler Gazette* por haber dicho que Wood habia tirado un poco de las riendas al caballo *Succés*, que montaba en una carrera importantísima, con el objeto de hacerle llegar, como llegó, tarde.

La *Licensed*, es órgano defensor de los hoteleros, taberneros y demás gente menuda que hace su Agosto en las carreras.

Wood no pide más que 5.000 libras por daños y perjuicios. El asunto se está viendo ahora nada menos que en el Tribunal Superior que preside lord Colesidge.

Lo curioso de la causa está en que ante el tribunal desfilan como testigos en pro y en contra los nombres más ilustres de la vieja Inglaterra, juntamente con una porcion de lacayos, palafreneros, cocheros, mozos de cuadra y demás sacerdotes de la fiesta favorita de los ingleses.

El fallo, apelable, del tribunal, dá por el pronto la razon á Wood; pero solo condena al periódico á una multa de un *liard*, un céntimo, cantidad un poco más modesta que la pérdida por el *jockey*.

Centella—Dice un colega:

En la calle 25 de Mayo, esquina Colon, cayó ayer una centella.

La chispa eléctrica se introdujo por la chimenea.

La cocinera se desmayó, siendo socorrida inmediatamente.

Llamó la atencion que todos los objetos de cocina, como cacerolas, sartenes, etc., se habian derretido en gran parte, perdiendo su forma primitiva.

Otra originalidad:

Habia cuatro botellas de vinagre en hilera; las cuatro botellas presentan del lado derecho un pequeño agujero, por el cual habia salido todo el contenido.

Matasanos—El Consejo de Higiene ha destinado al proyectado Hospital Militar la suma de 100 pesos, proveniente de multa impuesta á Simon Suarez, *curandero* en Tacuarembó.

Correos terrestres—Las Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno y Trinidad, todos los dias á las 7 a. m.

Para San José, Nueva Helvecia, La Paz, (C. F.), Rosario y Colonia, todos los dias á las 4.30 p. m.

Para Pando y Sauce, todos los dias á las 6 a. m.

Para Maldonado, San Cárlos, Rocha, los dias impares á las 6 a. m.

Para Minas, todos los dias pares á las 6.

CAMPO NEUTRAL

SECCION COMERCIAL

MARITIMA

DIVERSIONES PUBLICAS

REMATES

L. B. SUPERVIELLE Y C.A

BANQUE FRANÇAISE

BALANCE DEL 3 DE AGOSTO DE 1888

ACTIVO

CAJA: existencia en efectivo	$ 100.872 96	
Depositado en el Banco Nacional	» 44.447 14	
» » » Banco de Lóndres y Rio de la Plata	» 1.001.767 16	
» » » Banco Comercial	» 105.030 62	$ 1.252.117 88
Capital á integrar		$ 400.000 00
Varios deudores		» 330.544 17
Muebles y gastos de instalacion		» 5.151 76
Edificio del Banco		» 42.000 00
		$ 2.029.813 81

PASIVO

Capital social	$ 1.000.000 00
Varios acreedores	» 968 310 42
Ganancias y pérdidas desde Abril 1.º ppdo	» 61.503 39
	$ 2.029.813 81

Montevideo, 3 de Agosto de 1888.

M. STAROST. CONTADOR.

L. B. SUPERVIELLE. ADMINISTRADOR GERENTE.

2026 ag.v3

BANQUE FRANÇAISE

L. B. SUPERVIELLE & C.A

CALLE ZABALA NUMERO 78 A

CASA EN BUENOS AIRES—PIEDAD 13

Capital social. . . . . $ 1.000,000

El Banco dá y toma letras de cambio por cualquiera cantidad, á la vista y á plazos; y tambien expide órdenes telegráficas de pago á tipos convencionales.

Se encarga de la compra y venta de títulos, Fondos Públicos, Cédulas Hipotecarias, etc., en Lóndres, Paris y Buenos Aires, como tambien de mandar vender ó comprar oro en esta última plaza y de efectuar cobros en todas ellas por cuenta de terceros.

Hace efectuar pagos, por medio de giros postales, en todas las ciudades y pueblos de Francia.

TASA DE INTERESES

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, regirán los siguientes:

SE ABONA—Sobre depósitos en cuenta corriente. . . 3% anual
Sobre depósitos á la vista . . . 3% »
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 á seis meses ó con 30 dias de aviso. . . 6% »
Sobre depósitos por más de 6 meses. . . Convencional

Montevideo, Agosto 1.º de 1888.

José B. Gomensoro

José B. Gomensoro

José B. Gomensoro

José B. Gomensoro

José B. Gomensoro

José B. Gomensoro

José B. Gomensoro

Rafael Ruano y Ca.

Eduardo Zorrilla y Cª.

A PLAZO DE 20 MESES

SOLARES GRANDES Y CHICOS

JAIME MAESO

POR ÓRDEN Y CUENTA DEL BANCO CONSTRUCTOR ORIENTAL

ÚLTIMO REMATE

¡¡¡DEDICADO EXCLUSIVAMENTE Á LA GENTE DE TRABAJO!!!

¡Pagadero á razon de 25 pesos mensuales!

AUNQUE EL SOLAR COMPRADO VALGA 3,000 PESOS

En el mismo Barrio Reus, 15 únicos solares

EN EL CENTRO DE LA CIUDAD

¡¡No se vende, se regala á pagar 25 pesos mensuales!!

MUCHO MENOS DE LO QUE PUEDE PRODUCIR EL ALQUILER DEL TERRENO

Único remate en estas excepcionales condiciones por ser el último

EN LAS CALLES INDEPENDENCIA, INCA PASTOR, ETC.—EMPEDRADOS PAGOS

El domingo 12 de Agosto á las 2 de la tarde

La situacion más linda de Montevideo—Pagando 25 pesos mensuales se dá posesion inmediata, aunque el terreno valga algunos miles de pesos—Cosa nunca vista—Hacerse propietario pagando tan solo 25 pesos mensuales!!—El colmo de las felicidades!!—Tan solo 15 solares—El domingo 12 de Agosto á las 2 p. m.—En los mismos terrenos; en el mismo «Barrio de Reus»—En el centro del progreso—A pagar 25 pesos mensuales—Atencion: hombres honrados y trabajadores que mirais por el porvenir de vuestros hijos, aprovechad esta oportunidad que no se presenta siempre. No hay mejor caja de ahorros ni seguro sobre la vida que se le iguale.

El domingo 12 de Agosto á las 2 de la tarde, á pagar 25 $ mensuales.—A pesar de estar situados en el centro de la ciudad los terrenos que ofrecemos vender; la concurrencia no debe molestarse en ir á pié, por haber trenes gratis que llevarán y traerán la concurrencia, los que saldrán á la una y media de la tarde de la Plaza Matriz.

El mejor postor consignará 20 $ por cada solar.

2010 ag 9

Eduardo Zorrilla y Cª.

AL LLEGAR

Por vapor «Montevidean»

DE LIVERPOOL

5 preciosos animales, primera sangre de carrera en Inglaterra, procedentes de Busky Pad...

Eduardo Zorrilla y Cª.

Jaime Maeso

Jaime Maeso

Jaime Maeso

Jaime Maeso

Jaime Maeso

Jaime Maeso

Jaime Maeso

Jaime Maeso

Jaime Maeso

Jaime Maeso

Jaime Maeso

Cipriano C. Silva

Francisco Piria

R. Tojeiro

Enrique Villalengua

Remate-almoneda

AVISOS

AVISOS OFICIALES

Café-Restaurant de la Poste

BANCO ITALIANO

DEL URUGUAY

CALLE CERRITO N.º 134

Capital autorizado y suscrito: $ 2.200,000.00
» integrado. . . . . » 1.048,671.35

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati.
Vice-presidente: Don Luis Podestá.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Pablo Dalucchi, doctor Crispo Brandis y don Ambrosio Fravega.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Créditos sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y Cª.
Paris:—Señores De Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brazil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y Banqueros.

Además dá Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todas sus sucursales de Francia y el Extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso.

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista, 3% al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente 10% al año.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Por depósitos de 30 dias cumplidos: 4% al año
» » » 90 » » 5 » » »
» » » 6 meses » 6 » » »

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y último del mes hasta las 4 p. m.; los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

EL DIRECTOR GERENTE.

1227-pm.3ª pág.

Banco de España y Rio de la Plata

Banque Française — L. B. SUPERVIELLE Y C.A

HIPÓLITO GARCIA — CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS HABANOS

Banco de España y Rio de la Plata — CALLE RINCON N.º 50

Federico Prince — DENTISTA NORTE-AMERICANO

Caja Nacional

A LOS SORDOS

Estracto de Tabaco de Virginia

BANCO NACIONAL

DE LA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1888

ACTIVO

Accionistas: cuotas á cobrar	$ 1.978,498:91
Superior Gobierno	» 1.495,097:39
Valores de Cartera: Seccion Comercial	» 8.741,347:03
Escrituras en garantía de Hipotecas	» 6.575,936:23
Material de Emision	» 80,341:62
Negociacion de Cédulas	» 419,232:00
Hipotecas Urbanas	» 3.209,990:00
Idem Rurales	» 948,500:00
Capital de Sucursales	» 2.200,000:00
Emision de Sucursales	» 1.572,000:00
Inmuebles	» 25,000:00
Dividendos: Cupones pagados	» 698,370:00
Varios deudores	» 6.083,766:97
Caja Central: Existencia en efectivo	» 3.877,947:28
	$ 37.905,937:43

PASIVO

Capital	$ 12.000,000:00
Depósitos á plazo fijo y á premio	» 103,596:14
Emision en circulacion { mayor $ 4.315,180 / Incluso la de Sucursales { menor $ 1.342,073:10	» 5.657,253:10
Caja de Ahorros	» 16,984:65
Depósitos Judiciales	» 488,028:19
Montepio	» 5,776:82
Cédulas emitidas, Série A.	» 4.164,400:00
Garantia de Hipotecas Urbanas	» 5.053,947:12
Idem de idem Rurales	» 1.521,989:11
Fondo de prevision	» 43,002:18
Servicio de cupones: Cédula série A	» 11,193:00
Empréstito de 20 millones	» 2.612,622:92
Sucursales	» 1.522,368:65
Varios acreedores	» 4.704,775:55
	$ 37.905,937:43

Montevideo, 31 de Julio de 1888.

Pedro Bustamante, Presidente.

F. C. Tappen, Contador General.

B. Quiñones, Jefe de Emision.

D. Ayarragaray, Director Gerente.

2054-ag-10

CERVECERIA POPULAR

DE

RICHLING Y C.A

MONTEVIDEO

Calle Yatay, 8, 10, 12 y 14

Corredores de la casa:—Don Angel Russi, don A. Odicini, don A. Laborde, don J. Odicini.
Teléfonos;—Gower Bell, 245.—Uruguaya, 1042.

2037-fb.6

SOCIEDAD COOPERATIVA TELEFONICA NACIONAL

Aprobada por el Superior Gobierno por decreto de 15 de Julio de 1888

CAPITAL: $ 300,000 m|n. ORO

O SEAN 12,000 ACCIONES

DE 25 PESOS CADA UNA

Iniciador:—DON ANIBAL C. MENDEZ

OBJETO DE LA SOCIEDAD

Artículo 1.º Se constituye una Sociedad Anónima bajo la denominacion de «Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional», cuyos propósitos y objetos son los siguientes:
Inciso 1.º Establecer líneas telefónicas en la Capital y demás puntos que se considere convenientes.
2.º Dotar de aparatos telefónicos con preferencia, las casas de los sócios que lo soliciten.
3.º Prestar igualmente este servicio al público cuando esté en condiciones de hacerlo.
4.º Hacer arreglos ó convenios de todo género con cualquier persona, personas ó sociedades, por amalgamar sus intereses con los de esta asociacion ó adquirirles sus derechos.
5.º Para llenar cualquiera ó todos los objetos y propósitos enunciados en los incisos anteriores, puede comprar, retener ó disponer de toda clase de materiales, bienes, sean muebles ó inmuebles, artículos ó títulos de crédito, pudiendo llenar estos fines por medio de acciones, de dinero efectivo ó crédito, segun mejor convenga á sus intereses.
Art. 6.º La primera emision será de nueve mil acciones y las subsiguientes hasta completar el capital se harán á medida que las necesidades de la sociedad lo requieran á juicio del Directorio.
Art. 7.º Las acciones se pagarán, cincuenta por ciento al solicitarlas y el resto en la forma y tiempo que el Directorio lo solicite, segun las necesidades de la Empresa; salvo que el accionista abonara la totalidad ó mayores cuotas que las fijadas por el Directorio, en cuyos casos se contarán los dividendos desde la fecha del pago.
Art. 9.º La Sociedad quedará definitivamente constituida una vez suscrita la primera série y empezará sus operaciones cuando tenga en caja cincuenta mil pesos moneda nacional oro sellado.
Art. 17. Puede ser miembro de la Sociedad cualquier persona sin distincion de sexo y todos tendrán las mismas obligaciones y derechos.
Art. 18. Cada accionista tendrá derecho al uso de un aparato telefónico por cada accion que represente, con una rebaja de un tanto por ciento que el directorio fije sobre el precio general del servicio. Este derecho es personal y no puede en ningun caso transferirse á tercero.

DIRECTORIO

Presidente	Dr. D. José T. Piaggio
Vice-Presidente	» Manuel E. Revira
Tesorero	» Manuel Gorlero
Secretario	» Enrique P. Torres
Vocal	» Juan L. Lacaze
»	» Juan A. Mendez
»	» Roman Artigalá

Por resolucion del Directorio y de acuerdo con el art. 6º de los Estatutos, se hace saber al público que desde esta fecha, queda abierto el Registro de inscripcion de Acciones, 1ª Série de 9.000 que emite esta Sociedad.
El término para la inscripcion vence el 31 de Agosto.
Local provisorio, Ciudadela número 107.
Hora de oficina, de 10 á 4 p. m.

Montevideo, Julio 26 de 1888.

1934 ag.26.

El Secretario.



DOMINGO BASSO

En la sucursal (calle Sarandí, 317, bajo el Club Uruguay), se confeccionan y se hacen adornos artísticos de todas clases.

Depósito permanente de plantas para adornos de salones, patios, vestíbulos, etc.

Gran surtido de objetos de arte, como ser: jardineras, suspensiones preparados, acquariums con pescado, canastos para flores, floreros, maceteros y todo lo concerniente al ramo.

Gran surtido general de artículos especiales para jardines, árboles frutales, forestales, bulbos, semillas de flores y verdura.

Casa especial en confeccion de ramos y coronas de flores frescas. 1854-ag.17

LANA CRIOLLA LAVADA ESPECIAL

PARA COLCHONES

Se encuentra en venta en nuestro depósito y fábrica de pellones del país é ingleses. Como tambien hallarán toda clase de alfombritas y mantas de todas pieles como ser, guanaco, zorro, zorrillo, comadreja, etc., cueros de lobo, nutria, chinchilla y de tigre.

Tambien nos encargamos de curtir y naturalizar toda clase de pieles con perfeccion.

Calle Miguelete números 2 á 10, entre Daiman y Rio Negro, ó sea entre las dos estaciones del Ferro-Carril.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

67.pm-dpm. José Garcia Conde.

CAJAS DE HIERRO

ACORAZADAS DE ACERO

De la acreditada fábrica de Sommermeyer y Ca. Magdeburgo (Alemania) fundada en 1848

GARANTIDAS CONTRA INCENDIOS Y LADRONES

Reputadas las mejores en esta plaza por su construccion sólida y moderna y sistema completamente nuevo y perfeccionado.

Premiadas en las exposiciones de Paris, Londres, Colonia, Riga, Munich, Magdeburgo, etc.

Surtido completo en casa de los únicos Agentes en la República O. del Uruguay. 36-dpm.

C. BRANDES Y Ca.—Calle Zabalá núm. 181—MONTEVIDEO

ESPECIFICO JEYES

EL MAS INFALIBLE Y MAS ECONÓMICO Y EL DE MAS FACIL APLICACION—GARANTIDO

LIBRE DE TODO VENENO. CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto.

UNICOS AGENTES Y DEPOSITARIOS EN MONTEVIDEO

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle de Cerro Largo número 178

61-perm.dpm.

AVISOS MARÍTIMOS

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante—MORTEMARD

Saldrá el 9 de Agosto á las 4 de la tarde, haciendo escalas en **Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.**

EL PAQUETE FRANCÉS

MEDOC

Comandante—DEVAUREIX

Saldrá el 17 de Agosto, á las 4 de la tarde, haciendo escalas en SAN VICENTE, VIGO y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante—MINIER

Saldrá el 25 de Agosto á las 4 de la tarde para **Burdeos**, haciendo escalas en **Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.**

Se admite carga y pasajeros para dichos puertos y pasajeros de proa con trasbordo para Marsella y Vigo.

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia CALLE DEL CERRITO 195 (Altos).

El Agente, **Cárlos de Ferrier.**

SOCIETE GENERALE
DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Servicio regular
DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

BEARN

Comandante—DE FERRY

Saldrá el 16 de Agosto de 1888

Para Marsella, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS

PROVENCE

Comandante—LEMAITRE

Saldrá el 31 de Agosto de 1888

Para Marsella, Génova y Nápoles.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Para pormenores, ocúrrase á los únicos agentes, calle Zabala número 178.

15 — *M. Llamas y Ca.*

VAPOR ARGENTINO

PROVEEDOR

Capitan—PIAGGIO

Carrera entre este puerto y Buenos Aires

SALIDAS DE ESTE PUERTO

Lúnes, Miércoles y Viérnes.

SALIDAS DE BUENOS AIRES

Mártes, Juéves y Sábados.

Precio de los pasajes:—1.ª $ 4.00.—2.ª $ 1.00.

Agente—E. VIDAL—Piedras, 186 — 3-pm

CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de navegacion á vapor

LÍNEA MENSUAL DE VAPORES DE PRIMERA CLASE

Entre el Havre, Burdeos, Santa Cruz, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná

SALIDAS DE MONTEVIDEO: 10, 20 y 30 De cada mes) — EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS

RIO NEGRO

Capitan Guégan—Saldrá el **10 de Agosto**, Para **Santa Cruz, Dunkerque y Havre**

EL EXPLÉNDIDO VAPOR FRANCÉS

PAMPA

Capitan: Fontaine—Saldrá el **20 de Agosto**, Para **Santa Cruz, Dunkerque y Havre**

Tarifa de pasajes

De 1.ª $ 145—De 3.ª con camarote, $ 48.

LINEA DEL PARANÁ

EL RÁPIDO VAPOR FRANCÉS

SANTA FE

Capitan Panchevre—Saldrá el **2 de Agosto**, Para **San Vicente, Dunkerque, y Havre.**

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general—

P. Christophersen.

142—CALLE PIEDRAS—142

Por teléfono «La Uruguaya» núm. 147.

LA VELOCE
NAVEGACION ITALIANA

El espléndido y rápido vapor italiano

DUCA DI GALLIERA

Capitan—Rivera.

Saldrá el **15 de Agosto** para **Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.**

El rapidísimo y espléndido vapor italiano

SUD-AMERICA

Capitan—Bertora.

Saldrá el **25 de Agosto**, para **Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.**

Para mas informes ocurrir al agente—*P. Christophersen.*

142—CALLE PIEDRAS—142

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA
(Società Riunite: FLORIO e RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

Comandante—G. PICCONE

Saldrá el 22 de Agosto de 1888 á las 10 a. m.

Para San Vicente, Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ROMA

Comandante—PIZZARELLI

Saldrá el 31 de Agosto de 1888 á las 10 a. m.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente **Antonio Piaggio**, Zabala 78.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 30 pesos cada uno, devolviendo íntegro el importe depositado, siempre que no se efectuara el viaje.

Dá giros á la vista sobre cualquier punto de Italia, Francia, Suiza y Austria, y franquea cartas.

2

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 5 AL 11 DE AGOSTO

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno—Doctores Salvañach Velazco y Vilana.—Secretario: Francisco M. Castro.—Sala: calle Norte de la Plaza Independencia número 13.

Juzgado de lo Civil é Intestado y de Hacienda—Juez: doctor don Domingo Gonzalez.—Actuario: Santiago Sosane.—Oficina calle Buenos Aires número 229.

Juzgado de Comercio—Juez: Dr. D. Juan A. Saráchaga.—Actuario, José A. de Freitas.—Oficina: calle Cámaras número 54.

Juzgado del Crimen—Juez: Dr. D. Andrés Montaño.—Actuario, José A. de Freitas—Oficina: plaza Cagancha número 38a.

Despachos

Tribunal de Apelaciones de segundo turno

DOCTORES ALVAREZ—PENA—DIAZ

Dia 8

Trámite—Benito Alvarez, criminal; Beco, íd; Francisco Galarza y Lorenzo, criminal; Ignacio Puentes, íd; José Stecl íd; Anselmo Sanz; Braña y Rey Diaz; Vicente Perez, criminal; Telesforo Ruiz, íd; Evaristo Tadio, criminal; Rafael Lopez, íd; Saldoval y Posca, íd; Agustin Isasa, íd; Gimena de Villar, sumario; Simon Bidegan, criminal; Juan Gimmarsen, íd; test. Corrales de Cueba (?); Benitez y Beltramo; Poszi Missetti con Mottu y Marchante; suc. Laureano Correa con la de Hipólito Martinez; Petrona S. de Peña con Eduardo de la Peña (?); Tellerias y Ca. con Clara García de Zúñiga; Banco Maná con José E. Montero; Mac-Vicar y Fisco; Liborio Fernandez, criminal.

Interlocutorias—Suarez y Fernandez Vior, honorarios; Luis R. Pechon.

Definitivas—Britos y Gonzalez; Tremelora é hijo con Piñeyrua; Viladevall y Ca. con Vicente Cristian.

Santiago Sosane, Actuario.

Juzgado de lo Civil de primer turno

Á CARGO DEL DR. D. DOMINGO GONZALEZ

Dia 8

Trámite—Testamentaría Sebastian Rosso; test. Antonio Susso; Exhorto del Juez de lo Civil de primera instancia de la ciudad de Buenos Aires solicitando se practique una tasacion; Luis Sivori con Sebastian Pereira; Salvador Larrobla con German Olivera; test. Carlos Alassio; Conrado Pujol con Augusto Sgmery; test. Roberto Joang; sucesion N. Rubin con Bautista Braceras; Altessene Aldevandi con Pedro de Miguel; Ambrosio Pagani con Rosaura B. de Herrera y tercería Empresa Caños Maestros; test. Cayetano Walls; Ana Lavalleja de Landivar con Ruani y Rodriguez; Teresa Magdalena Lemos con Manuel Antonio Lemos; Jacinto Llunel con la test. José Ostini; suc. Julian Sensa.

Francisco M. Castro, Secretario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno

DOCTOR DON WENCESLAO REGULES

Dia 8

Trámite—Francisco Ougneo con la sucesion de Pedro Juan Iriarte, cobro de pesos; Carmen Arteche con Vicente Agrelo; Vicente Falco con Juan Echevarne; test. de Tomás Garcia de Zúñiga; Fabia Maines con Julio Herrera y Obes (2); test. Josefa Gonzalez de Zugasti; sucesiones José Marrone y Magdalena Servetti; sucesiones Manuel N. Thomás y Dolores Galan, incidente; Petrona Sierra de Peña con M. Eduardo Sains de la Peña, sobre alimentos y litis expensas, incidente promovido por José Abella; Renovato da Costa Pereira con Lorenzo Helguera, desalojo, incidente Patricio Rodriguez; Ursula Modernel con Juanicó; Ignacio Odiozabal con sucesion Narciso del Castillo.

Interlocutorias—José L. Dapueto y Manuel Pazos con Dolores Zúñiga de Terreira.

Benjamin Pereira, Actuario.

Juzgado de lo Civil é Intestados—Tercer turno

Á CARGO DOCTOR DON JOSÉ L. VILA

Dia 8

Trámite—Filomena Devotti, inf.; Cecilio Gadea, suc.; Juan Figueira con Florencio Escardó y Lorenzo Fiorini; el Banco Maná y Ca. con suc. José C. Bustamante; Gil Alfaro con Manuel Herrera y Obes; Julia Chaves, suc. Juana Camtura de Lima, suc.; Juan Miguel Martinez, terc. en autos suc. Schaurbe con la de Duran imp.; oficio del Ministerio de Justicia, Culto é I. Pública, comunicando haber recibido un oficio referente á los autos de la suc. Andrés Feo; Fernando Barthe con la sociedad "Progreso Oriental"; Feliciano J. de los Santos con Cirilo E. de la Sierra; Natalio Moran, test.; César Luis Migone y la sucesion de María Grillo con la Empresa de Caños Maestros; Joaquin Requena y Garcia con Mattos, Paiva y otros; Faustino Vazquez, suc.; José E. Comas con Joaquina J. Bras; Antonio Pittamiglio con María Pittamiglio y otras.

Interlocutorias—Cecilio Gadea, suc.; Rafael De Feo con suc. Carolina Perichon de Kemsley.

Informe—En recurso de queja directa interpuesto por Luis R. Perichon, de providencias dictadas en los autos de la suc. Carolina Perichon de Kemsley.

Justo P. Linares, Actuario.

Juzgado de Comercio de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR GARZON

Dia 8

Trámite—Antonio R. Risso con José Romanis; Lover y Ca con José Sanseve; José Pareja con Juan E. Sacarelo; Bernat y Amaro con José M. Claret; Francisco Silva con José P. Farini; concurso A. Dominguez; íd José Caore; el Banco Nacional con Pablo Calatayud; Luis G. Barrenetes con Milhas y Ferrer; Pedro Freire con Echevarría y Castro; Domingo Bottaro con Augusto Pascal Lamoureux; Manuel Iglesias con Fernando Pizadello.

Impedimentos—Cavajani y Sanguinetti tercería en autos de Justo Rivero con Luisa M. de Bolato; Roberto Davinson con el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

Interlocutorias—Ricardo Scanavino con Julio Lenoble; Garcia y Carbonell con Juan R. Seberratty.

Definitivas—Guido, Barbagelata y Ca. disolucion social; concurso A. Puig y Ca. retroactividad.

Victor P. Perez, Actuario.

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Juan Aycardi y Ca. del comercio de esta plaza y que se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido, hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra; debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente.—Montevideo, Agosto 7 de 1888.—*Avelino Javier Figurés*, Escribano de Comercio.

2063-ag. 17.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don José Caore que dentro del término de quince dias deben presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico provisorio don Lorenzo Gaminara ó su apoderado don Simon Bignalas, á los efectos de la toma de razon impuesta por la ley.—Montevideo, Julio 26 de 1888.—*Victor P. Perez*, Actuario.

1952-ag.13.

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Mateo Boca Negra del Comercio de esta plaza y que en consecuencia se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos ni entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Julio 28 de 1888.—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público.

1960-ag-28

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del señor Juez Ldo. Departamental de la capital, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que en los autos sucesorios de don Juan Geido, por autos de fecha 11 del corriente dictados de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil y en mérito del exámen judicial y facultativo practicado, este Juzgado ha declarado á doña Ana Geido en estado de incapacidad mental, nombrándosele como curador para que cuide de su persona y bienes al doctor don Luis Lucchini—Montevideo, 14 de Julio de 1888—*Benito Monaldo* Escribano Público.

1849-ag-17

Por mandato del señor Juez Ldo. Departamental de la Capital doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Miguel Vale y doña Catalina Camurzano; á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ellas por cualquier título comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, veintiocho de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho.—*Benito Monaldo* Escribano público.

1955-ag-30

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 1045 del C. de P. Civil se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Antonio Perez, doña Rafaela Rodriguez y don Rudecindo Perez á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ellas por cualquier título comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Montevideo, Agosto cuatro de mil ochocientos ochenta y ocho.—*Benito Monaldo*, Escribano Público.

2055-s.7.

ANUNCIOS

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito. . .	£	1.250,000
Id. integrado. .	£	625,000
Fondo de reserva. .	£	325,000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *Letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES.....	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn, Mills, Currie & C.ª
PARIS........	Los señores Mallet Fréres y C.ª
HAMBURGO....	Los señores Scroder y C.ª
AMBERES.....	La Banque d'Anvers.
GÉNOVA......	Los señores Granet Brown y C.ª
DEMAS PUNTOS DE ITALIA..	Varios corresponsales.
NUEVA-YORK.. / OPORTO..... / LISBOA...... / PARÁ....... / PERNAMBUCO.. / BAHIA...... / RIO JANEIRO. / SANTOS..... / SAN PAULO... / RIO GRANDE.. / PELOTAS.... / Porto Alegre.	London & Brazilian Bank Limited

DEMAS PUNTOS DEL BRASIL—Varios corresponsales.

BUENOS AIRES—Banco de Italia y Rio de la Plata

Dá *Cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga de el *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*, en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 p% anual.
Por 6 meses á razon de 5 p% anual.
Con 30 dias de aviso á 4 p% anual.

91-dom

Bolsa Montevideana

Por segunda vez, se cita á los señores Accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el juéves 9 de Agosto á las 2 de la tarde en el salon de sesiones del Centro Comercial.

2005-ag.9 — *El Administrador*

CALLOS!!! CALLOS!!!

No mas sufrimientos

Unico descubrimiento, superior á todos los remedios conocidos hasta hoy!!! El mana callos ruso del Dr. Liwinski, alivia INSTANTÁNEAMENTE!! y cura radicalmente en 4 ó 5 dias!! CALLOS! JUANETES! OJOS DE GALLO! etc. etc., sin que sea preciso cortarlos! No hay peligro ni dolores en su aplicacion; siendo un remedio con extracto vegetal, no hay que temer que toque *alrededor del callo*, lo que no se puede hacer con los remedios compuestos con materias corrosivas! Se vende á prueba! El frasquito va dentro de una cajita con su pincelito y prospectos. Exigir el escudo ruso sobre las etiquetas.

DEPÓSITOS:—Demarchi, Parodi y C.ª y Botica del Leon de Oro, 18 de Julio, 58.

TOS! TOS! TOS!

Pulmonias! Bronquios! Catarro! Opresiones! Asma! Resfriados! etcétera.

Curacion rápida de todas las afecciones respiratorias.—Alivia INSTANTÁNEAMENTE! con las Pastillas Landesas de goma alquitran y á la savia de pino.

DEPÓSITOS:—Demarchi, Parodi y C.ª y Botica del Leon de Oro, 18 de Julio, 58.

PILDORAS NEGRAS

¡NO MAS INYECCIONES!

A menudo peligrosas y siempre incómodas

Gonorreas y flores blancas

Cúranse en 3 dias! con las afamadas Píldoras Negras, garantidas sin mercurio, del doctor Wandick de Amsterdam. Muy fáciles de tomar.—Aprobadas por el Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires.

REUMATISMOS

Remedio sin rival

SUPERIOR Á TODOS LOS CONOCIDOS HASTA HOY

Cúrase cualquier reumatismo en 3 dias con el óleo de yemas de huevos de avestruz del doctor Wandick de Amsterdam. Prospectos en 6 idiomas.

LOS PELOS

Belleza perfecta

Los pelos mal colocados en la cara, se hacen desaparecer para siempre en 6 minutos!!! sin el menor peligro, con la afamada Pasta del Harem de Mme. Rachel de Bruselas.

AGUA BENOITON

3 ó 4 aplicaciones bastan para volver los cabellos canosos ó blancos á su color natural!!! —Negros si eran negros, castaños si eran castaños. Hace desaparecer la caspa de los cabellos. Nunca mancha la piel!!

ROSTRO!! ROSTRO!! ROSTRO!!—La leche virginal, hace desaparecer las manchas de la cara, como de la viruela, blanquea el cútis, saca los paños, pecas, granos, impide la formacion de las arrugas, quedando suave como satiné!! Sin ningun peligro.

BARBA Y BIGOTES!!—Este ornamento que caracteriza el rostro del hombre, se hace nacer y crecer rápidamente *sin peligro*, con la afamada Agua Mexicana del Dr. Webber, de Gand.

TE LA PRODIGIO!!! De los Antiguos Monjes, para sanar reumas de pecho y de cerebro, dolores de estómago, cualquier dolores internos!!

DEPÓSITOS de las especialidades arriba indicadas:—Demarchi, Parodi y C.ª, Cerrito, 265 y Sarandí, 275—*Botica del Leon de Oro*, 18 de Julio, 58. — 1829-ag-15-j. y d.

COMPAÑIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

(FÁBRICAS DE LA FLOR DE LA ISABELA)

Agente y depositario en esta plaza para la venta por mayor y para comisiones. H. Cohe. calle 25 de Mayo núm. 131 — 15pm.

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

Venta al por mayor

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

ARTICULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚM. 293

RELOJES

De Patek, Philipp y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante — 12-dpm.

Banco Constructor SUD-AMERICANO

Por resolucion del Directorio y de conformidad á lo dispuesto por los artículos 1.º y 5.º título 5.º de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca á los señores accionistas á la asamblea general ordinaria que debe tener lugar el dia 15 del corriente á las 7 p. m. en el local de sus oficinas, calle 25 de Mayo 426. En consecuencia para los fines de esta convocatoria y con arreglo al artículo 7.º título 5.º de los Estatutos, se recomienda á los accionistas se sirvan concurrir préviamente á la Secretaría á recibir la boleta que sirva de entrada.

1978 ag.15 — *Cárlos Gaudencio*

GRAN DEPOSITO DE PIANOS Y ARMONIOS



319—Calle 25 de Mayo—319

ENTRE CÁMARAS E ITUZAINGÓ

ENGELBRECHT Y KOCH

En este establecimiento se encuentra siempre un gran surtido de las más renombradas fábricas de Europa.

Pianos pneumáticos (de Manivela) tocando 14 hasta 24 piezas diferentes.

Afinaciones y composturas de pianos.

Se alquilan pianos para conciertos, y tertulias morteses. — 692m.per.dpm.

DAY y MARTIN

Proveedores de S. M. la Reyna de Inglaterra, del ejército y de la Marina de la Gran Bretaña.

BETUN BRILLANTE LÍQUIDO
BETUN EN PASTA UNTOSA

Aceite para los Harneses

Y todo lo necesario para conservar, en buen estado, todas las manufacturas de cuero, sean cuales fueren sus formas.

DEPÓSITO GENERAL EN LONDRES: 97, High Holborn, 97

En Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C.ª

CHOCOLAT MENIER de PARIS

EXIGIR EL VERDADERO NOMBRE MENIER SOBRE CADA ENVOLTORIO

CUIDARSE DE LAS IMITACIONES

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito. . . .	$	3.000,00
Idem realizado 50%, ó sea.	$	1.500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses	5% anual
» » » » de 6 »	6% »
» » á otros plazos	convencional
En cuenta corriente á la vista	3% anual

COBRA

Sobre descuentos	Convencional
» descubiertos en cta. corriente	12% anual

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Agosto 1.º de 1888.

T. M. Tink, Gerente.

AGUA DE CHAMILY.

La Delicia del Tocador.
La Mejor para el baño.
UNA FUENTE DE PLACER.

EMINO & Co., LONDRES.

VINOS POR BORDALESAS Y EMBOTELLADOS

Orientales, argentinos, chilenos, españoles, franceses, italianos y portugueses.

Unico depósito de varias de las mejores bodegas de esos países.

Conservas y comestibles en general del país y extranjeros por mayor y menor, precios bajísimos.

Vino Jerez y Oporto de las mejores clases; garantimos estos vinos como de los mejores que vienen al país, Jerez Espumante igual al mejor Champagne, Champagne varios, Moscatel, etc.

Pedidos para campaña ó litoral se remiten directamente á una simple órden.

Expreso Americano

de JUAN A. SMITH

4—Calle 18 de Julio—4

1442.perm.

Schweppe AGUAS MINERALES

Proveedores de S. M. la Reina de Inglaterra

MEDALLA DE ORO

Ginger Ale dulce y seco — *Soda Water* — *Limonada* — *Agua de Potasa* — *Agua Tonica*

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE SAN LUIS

(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1880 en la ciudad de San Luis, calle General San Martin números 119 y 121, con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno. Se jugará á las 12 del dia **13 de Agosto de 1888.**

PROGRAMA

1	de	20.000	20.000
1	»	1.000	1.000
2	»	500	1.000
5	»	200	1.000
8	»	100	800
20	»	50	1.000
50	»	25	1.250
151	»	20	3.020
1.062	»	15	15.930

1.300 premios.—Juegan 12 millares. 45.000

El billete entero vale $ 5; el quinto vale $ 1.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito de $ 80,000 m/n. en el Banco de la Provincia. En Montevideo los billetes se venden y se pagan en moneda oriental; llevan al dorso su sello. — 40-perm.

Crédito Real Uruguayo

Se previene á los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto hacer efectivo el cobro de la *sexta cuota* de 10% sobre las acciones de 1.ª série, cuyo pago deberá efectuarse en las Oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo núm. 345, del 5 al 10 de Setiembre próximo.

Los certificados de acciones se presentarán en secretaría para las anotaciones respectivas.

Desde el 10 de Setiembre en adelante, los accionistas morosos incurrirán en las sanciones prescritas en el art. 6.º de los estatutos reformados.

Montevideo, Agosto 1.º de 1888.

1884 st.7. — *El Directorio.*

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE LOS **Polvo, Pasta y Elixir Dentífricos** DE LOS **RR. PP. BENEDICTINOS**

de la Abadía de SOULAC (Gironde), Prior DOM MAGUELONNE

2 MEDALLAS de ORO: Bruselas 1880, Londres 1884

LOS MAS EMINENTES PREMIOS

INVENTADO EN **1373** POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD

« El empleo cotidiano del ELIXIR DENTIFRICO de los RR. PP. BENEDICTINOS que con dósis de algunas gotas en el agua, cura y evita el caries, fortalece las encías devolviendo á los dientes un blanco perfecto.

« Es un verdadero servicio prestado á nuestros lectores señalarles esta antigua y utilísima preparacion como el *mejor curativo y único preservativo* de las *Afecciones dentarias.* »

Agente general: **SEGUIN** BORDEAUX

Depositario general en Montevideo: Joseph LEBORGNE, Perfumista, 251, calle 25 de mayo.

Procedimiento Reconfortante POR EL ELIXIR DUCHAMP

AL EXTRACTO de *Hígado de Bacalao, Quina y Cacao*

Cada frasco de este ELIXIR contiene las bases depurativas y tónicas de un litro de aceite de hígado de bacalao y de un litro de Quina. — Tiene sobre el aceite la ventaja de activar las funciones del estomago en vez de entorpecerlas, y de excitar el apetito.

Esta **Medicina**, muy agradable al paladar, tiene el mayor exito en Francia para combatir:

la ANEMIA, el CLOROSIS, los AFECTOS de los BRONQUIOS y de los PULMONES, y la DEBILIDAD de los NIÑOS

Depósito general en PARIS: DUCHAMP, 15, rue de Poitou

En Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C.ª

VINO DEFRESNE TONI-NUTRITIVO CON PEPTONA

El *Vino de Peptona Defresne* es el mas precioso de los tónicos; contiene la fibra muscular, el hierro hemático y el fosfato de cal de la carne de vaca, es el único reconstituyente natural y completo.

Este delicioso Vino, despierta el apetito, reanima las fuerzas del estómago y mejora la digestion; es un reconstituyente sin igual, porque contiene el ALIMENTO de los músculos y de los nervios, detiene la consuncion, colorea la sangre agotada por la anemia, y precave la desviacion de la columna vertebral.

Cuando Defresne resolvió el gran problema de digerir, fuera del cuerpo humano, la carne de vaca, y de transformarla con ayuda de la Pancreatina en un líquido nutritivo, la Peptona, los Profesores de la Escuela de Medicina, los Médicos de la Marina y de los Hospitales de Paris quisieron utilizar este precioso nutrimento en los enfermos y convalecientes, y la Peptona Defresne fué admitida *oficialmente* en los Hospitales Civiles y Militares.

El *Vino de Peptona Defresne* se impone cuando se trata de nutrir á los enfermos y sostener las fuerzas de las personas que tienen el pecho delicado.

El *Vino de Peptona Defresne* debe ser empleado en las consunciones, las úlceras del estómago, la diabetes y en todas las enfermedades crónicas.

El *Vino de Peptona Defresne* asegura la nutricion de las personas á quienes la fatiga y las inquietudes minan lentamente, nutre á los ancianos, suprime los peligros del crecimiento en los jóvenes; sostiene las fuerzas de la madre durante la lactancia.

DEFRESNE es el primer preparador del *Vino de Peptona*. Desconfiar de las imitaciones.

AL POR MENOR: En todas las buenas Farmacias de Francia y del Extranjero.

HIERRO DE QUEVENNE

El Unico Aprobado por la ACAD. de MEDICINA de PARIS

Desde 50 años, los Médicos del mundo entero lo consideran como el mas poderoso de los ferruginosos para curar ANEMIA, POBREZA de la SANGRE, PÉRDIDAS BLANCAS, etc.

DESCONFIESE de las *Imitaciones y Falsificaciones* INFIELES, DESLEALES, VENDIDAS BARATO.

Exigir, ademas de la Firma de QUEVENNE, el Sello de la "UNION des FABRICANTS".

Véndese: 1.º en *Polvo*; 2.º en *Grajeas*.

DEPÓSITO GENERAL del Verdadero Hierro de Quevenne (trasferido desde el 2 de febrero de 1888) 6, r. du Conservatoire, Paris

VINO TANICO DE BAGNOLS-SAINT-JEAN

Medallas en las Exposiciones de Filadelfia en 1876, y de Sidney en 1879
Medalla de Plata, en Amberes 1885; — Medalla de Oro en Paris 1885;
Medalla de Oro, en Liverpool, 1886; — Medalla de Oro, en la Hávre, 1887.

E. DITELY, propietario, **PARIS**

Este vino, tónico por excelencia, se ordena por los Médicos mas eminentes á las personas valetudinarias y debilitadas y se emplea tambien contra la **Clorosis**, la **Tisis** con **atonía**, el **Reumatismo crónico**, la **Gota atónica** ó **visceral**, y contra todas las **Dispepsias**. Es excelente para las personas convalecientes, para los ancianos, para los anémicos, para los niños endebles y para las nodrizas extenuadas por las fatigas del amamantamiento.

Este vino se toma antes ó despues de la comida en una copita.

Se hacen los envíos por cajas de 12 botellas, de 12 medias botellas y de 24

Cada botella contiene 83 centilitros de Vino. Cada media botella contiene 50 centilitros.

Depósitos en Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PAROD y C.ª, y en las principales Farmacias

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú y Montevideo

Con un capital autorizado de $ 7.050,000

INTERESES SOBRE DEPÓSITOS

3% en cuenta corriente.
4% por 10 dias de aviso.
4% por treinta dias fijos.
4½ % por 30 dias de aviso ó 60 dias fijos.
5% por 3 meses fijos.
6% por 6 meses fijos.

Se reciben sumas de $ 25 para arriba y se abonan intereses sobre todo depósito por mas de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—115, 117, 119—Calle Misiones

J. Mac Crindle, Gerente

Setiembre 1.º de 1887. — 18.

En el tratamiento de las **Enfermedades del Pecho**, *recomiendan los Médicos especialmente el empleo del*

JARABE y de la PASTA de PIERRE LAMOUROUX

Para evitar las **falsificaciones**, *deberá* **exigir** *el Público la* **Firma y Señas del Inventor:**

PIERRE LAMOUROUX, Farm.co 45, Rue Vauvilliers, PARIS

FABRICA DE GENEROS DE PUNTO

Especialidad de Chalecos para Caza

El comprador tiene una ventaja de 20 ó 25 0/0, suprimiendo el comisionista y tratando directamente con el fabricante.

Ernesto GALLAND, en ROSIÈRES-DE-PICARDIA (Francia).

Se envían las muestras por el correo, francas de porte.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado: $ 1.594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses — **Convencional.**

Por Descuentos—CONVENCIONAL

Por Cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el **doce** por ciento anual.

NOTA—Desde la fecha y hasta nueva resolucion, se liquidará al fin de cada trimestre un interés á razon de **cuatro** por ciento anual sobre el saldo menor de cada cuenta que hubiese sido uniformemente acreedora durante el trimestre (La liquidacion trimestral se efectúa en 31 de Marzo, 31 de Junio, 30 de Setiembre y 31 de Diciembre de cada año)—Montevideo, Enero 31 de 1888. — 8

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc. — 7.



Fábrica de artículos de lomillería y talabartería de CASTAÑAR Y MAYOBRE.—En este establecimiento se fabrica toda clase de artículos pertenecientes á dichos ramos. Nuestros favorecedores encontrarán tambien en nuestra casa pellones, jergas y jergones de todas clases, y un gran surtido de frenos, estribos, pasadores, espuelas, espolines, etc., que venderemos con gran rebaja de precios.—Ventas por mayor y menor.—Calle 18 de Julio núm. 230—Montevideo. — 39-perm

COÑAC MARTELL

DOBLE ETIQUETA

Cerveza Negra — Cuatro Caballos
Ginebra fina — idem

IMPORTADO

Por MOORE & TUDOR
127, calle 25 de Agosto

Unicos corredores: POTENZE, PACCARI y DUPUY

Calle 25 de Agosto n.º 161—MONTEVIDEO — 1192

VIN DE VIAL

TONICO ANALÉPTICO RECONSTITUYENTE — A LA QUINA, JUGO DE CARNE, FOSFATO DE CAL

El Tónico mas enérgico que deben usar los Convalecientes, los Ancianos, las Mugeres, los Niños débiles y todas las Personas delicadas.

Compuesto de sustancias absolutamente indispensables para la formacion y para el desarrollo de la carne muscular y de los Sistemas nervioso y oseoso.

El VINO de VIAL es la feliz combinacion de los medicamentos mas activos para combatir á la Anemia, la Clorosis, la Tisis, la Dispepsia, las [illegible], las Gastralgias, la Diarrea atónica, la Edad crítica, al Alamiento, á las largas Convalecencias, etc. En una palabra, á todos los estados de Languidez, de Enflaquecimiento y de Agotamiento nervioso á que se hallan muy fatalmente predispuestos los temperamentos de las personas de nuestra época.—Farmacia J. VIAL, 14, rue de Bourbon, LYON.

Depositarios en Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C.ª

CÁPSULAS DE SÁNDALO CITRINO de Savaresse

Ninguna Preparacion hay mas eficaz para las

ENFERMEDADES SECRETAS

que esta universalmente aprobada: *Cápsulas recomendadas por los Médicos*

Una Caja (á la que acompañan las instrucciones completas acerca del método curativo) basta generalmente PARA CONSEGUIR LA CURACION EN UNA SEMANA.

EVANS, SONS & C.º, de *Liverpool*. — EVANS, LESCHER y WEBB, de *Londres*, y en todas las Farmacias.

GOTA y REUMATISMOS

Curacion por el **LICOR** y las **PILDORAS** del **D.r Laville**: el LICOR se emplea en el estado agudo; las PILDORAS, en el estado crónico.

Por Mayor: **F. COMAR**, 28, rue Saint-Claude, PARIS

Venta en todas las Farmacias y Droguerías. — Remítese gratis un Folleto explicativo.

Exíjase el Sello del Gobierno Francés y esta Firma:

PRESERVATIVO CONTRA LA VIRUELA

Vacunacion directa de la teta de la ternera al brazo ó pierna del vacunado.

Desde el 1.º de Julio en adelante de 12 á 2 p. m. se vacunará en la calle de Zavala, 192.

Nota—Se venden tubos de linfa vacuna, pudiendo el interesado llevársela de la pústula de la ternera. — 692-pm.

Direccion de Cementerios

Debiendo extraerse del nicho núm. 86 del segundo [illegible] del Cementerio Central, propiedad de don Cayetano [illegible], los restos de Cristóbal Sanguinetti, Manuel [illegible], Juan Isnardi, Catalina Montaldo, Carolina Celacio, Luis [illegible] Rose, Angela Dulche, Felipe Batto, Emilia Alvarez, [illegible] Campo, Catalina Bacarezi, Juan Ozcinelli, Melchor [illegible], Santiago Sambarino, Gerónimo Dachio, una párvula [illegible], Antonio Sambarino, Sebastian Caparro, Josefina [illegible], José Basigalupi y Rosa Caparro, se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario general así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Mayo 11 de 1888.

1120-ag.-11 — La Direccion

FARINE LACTÉE NESTLÉ

(Harina Lactea Nestlé)

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS **NIÑITOS**

Exíjase sobre cada caja esta Etiqueta Adjunta

MAISON HENRI NESTLÉ — PARIS

DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

NUBIAN

BETUN LÍQUIDO IMPERMEABLE SE EMPLEA SIN CEPILLO — Su excelente brillantez se conserva en todo tiempo durante una semana

BALMORAL GLOSS Apresto elástico para los calzados de las Señoras, SE EMPLEA SIN CEPILLOS

PASTA UNTUOSA en cajas de hoja de lata, como la de que se provee el ejército inglés

THE NUBIAN MANUFACG COMPY L.D 2 & 3, Rose Lane, LONDRES E. C.

Unico representante en la Banda Oriental: C.-F. BALLY, MONTEVIDEO.

INJECTION BROU

HIGIÉNICA, INFALIBLE y PRESERVATIVA

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el método*). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, Rue Richelieu, 102.

HIERRO SOLUBLE del D.r L. HÉBERT

EX-FARMACÉUTICO EN JEFE DEL HOSPITAL HOTEL-DIEU, EN PARIS

Curacion rápida de la *Anemia*, de la *Clorosis* y de la *Palidez del Color*. Reconstituyente general de la salud. Enriqueciendo á la sangre. Excelente éxito demostrado por veinte años de experiencias. El único medicamento que no contiene *Cloruro de Hierro* ni *Amoníaco*, que nunca produce estreñimiento de vientre ni ennegrece á los dientes.

PARIS, 4, RUE MARTEL, 4, PARIS. — Se halla en la Casa de los Sres DEMARCHI, PARODI y C.ª

La VELOUTINE

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y del Estranjero

Polvo de Arroz especial PREPARADO AL BISMUTO

Por CH.les FAY, PERFUMISTA

PARIS — 9, rue de la Paix, 9 — PARIS

FOLLETIN

Agosto 9 — 33

PABLO SAUNIÉRE

LA TIA MICHEL

Despues de haber atravesado el Puente Nuevo y seguido á lo largo de los malecones, subieron la calle de Santos Padres, torcieron á la derecha, y entraron en la calle de Verneuil. No habia dado Elena cien pasos cuando se detuvo delante de la puerta de su casa y golpeó.

—Ahora ya no teneis necesidad de mí, señorita, dijo Julieta. Si me lo permitis, vuelvo al lado de mi marido.

—¡Como! ¿Ya quereis abandonarme? exclamó Elena. ¿No quereis que os presente á mi madre?

—¿Es muy necesario que yo vaya á terciar en vuestras espansiones?

—Es mas que necesario, querida señora: es indispensable. ¿No debeis estar ahí para atestiguar que me habeis ofrecido un asilo y que os debo mi salvacion?

—Si os empeñais en ello estoy á vuestras órdenes, señorita, dijo dócilmente Julieta.

La puerta acababa de abrirse.

Entraron. Elena cogió la mano de Julieta para guiarla por la profunda oscuridad de la escalera.

Cuando hubo llegado á la meseta del cuarto piso tiró la campanilla y golpeó la puerta del departamento. Al instante se sintió adentro un gran movimiento, y un rayo de luz filtró á traves del ojo de la llave.

—¿Quién es? preguntó prudentemente Clemencia.

—¡Soy yo! respondió la jóven. ¡Abre pronto!

No habia concluido de decir estas palabras cuando caia la cadena del cerrajo de seguridad, jiraba la llave en la cerradura y se abria la puerta.

Antes de que hubiese tenido tiempo de pronunciar una palabra, su madre le formaba un collar con sus dos brazos, la estrechaba á su corazon y la cubria de besos sin pronunciar una palabra, mientras Clemencia, sofocada por la sorpresa, colocaba su lámpara en el suelo y se dejaba caer en el banquillo de la antecámara.

Julieta se mantenia discretamente aparte, dejando á aquellas justísimas espansiones el tiempo necesario para apaciguarse.

—¡Tú! ¡Eres tú! dijo al fin la marquesa, cogiendo las dos manos de su hija y retrocediendo un paso á fin de contemplarla mejor.

—Sí, dijo Elena; soy yo, acompañada por la señora Marouillat, que se ha dignado acompañarme hasta aquí.

Y al decir estas palabras señaló á Julieta, quien saludó con su mas hermosa reverencia.

—¡Ah! señora! Que Dios os devuelva el bien que me habeis hecho, exclamó la marquesa.

En seguida, volviendo al sentimiento de la realidad, continuó:

—Pero, en fin, ¿qué te ha sucedido? ¿De dónde vienes á tales horas?

—Si quereis que os lo cuente, respondió Elena, conducidnos á mi cuarto y permitidnos sentarnos, porque yo por mi parte estoy en extremo fatigada.

—¡Vamos, Clemencia! ordenó la marquesa. ¡Pronto una taza de té!

Al mismo tiempo se apoderó de la lámpara y arrastró á su hija, despues de haber invitado con un ademan á Julieta á que la siguiera.

Elena le contó entonces hasta en sus menores detalles todo lo que le habia sucedido hasta el momento en que una casualidad providencial la condujo á casa de ese mismo Juan Marouillat que doce años antes habia hecho prodigios por arrancar de las garras de la muerte al comandante de la Roudière.

—¿De modo que vos sois la mujer de ese bravo mozo? preguntó la marquesa á Julieta.

—Tengo esa felicidad, sí señora, y somos doblemente felices de no ser para vosotros completamente desconocidos, puesto que eso nos ha dado la oportunidad de seros útiles. No nos ha costado gran cosa, es cierto, pero lo hemos hecho de todo corazon, os lo juro.

Esta franca declaracion, hecha con la llaneza que le era habitual, dió á la fisonomía de la jóven campesina una expresion de sinceridad que le concilió inmediatamente la buena voluntad de la señora de Rochetaille.

Julieta contó á su turno á la marquesa porque, á pesar de la mejor voluntad del mundo, no le habia sido posible traer mas pronto á la pobre Elena.

—Y juzgad si comprendia vuestras angustias yo que soy dos veces madre, agregó al concluir.

La señora de Rochetaille le dió las gracias con efusion.

En ese momento Clemencia servia el té. Que quieras que no quieras, fué necesario que Julieta tomase tambien su taza, conviniendo en que era muy vigorizador.

—Solamente, repuso, es preciso que se deje para ir á prestar alguna ayuda á mi marido, porque de lo contrario tendriamos que volver muy tarde á la casa.

Y se levantó sin el menor embarazo, comprendiendo que su presencia seria una incomodidad de permanecer solas para cambiar sus confidencias.

La señora de Rochetaille y Elena la acompañaron hasta la puerta, colmándola de nuevas protestas de gratitud y prometiendo ir á verla.

Clemencia bajó con ella hasta el pié de la escalera y le hizo abrir la puerta de la calle.

Elena quedó sola con su madre.

—¿Y Máximo, le preguntó al instante?

La marquesa le esplicó lo que habia hecho y lo que Máximo habia intentado por su parte sin el menor resultado.

—Y tambien, agregó, aunque ese paso me repugnase atrozmente, estaba resuelta á ir esta mañana á ver al comisario de policía y comunicarle las sospechas que habiamos concebido.

—¡Y no os habeis acostado! ¡No habeis dormido! dijo Elena entristecida.

—¿Y podia dormir, te lo pregunto, devorada como estaba por la inquietud?

—Es cierto; pero ahora nada os impide reposar. Voy, pues, á acompañaros á vuestro cuarto y á daros el beso de la noche, mi querida madre. Pero antes. . . .

Se detuvo sin atreverse á concluir su frase.

—¿Qué cosa? preguntó la marquesa.

—Quisiera, mamá, haceros una doble súplica. . . .

—Habla, querida. Soy demasiado feliz con haberte recobrado para que pueda negarte nada.

—Os esplicaré, pues, primero que terminar mas pronto los asuntos que os tiene alejada de mí, y en seguida que deis aviso á Máximo de mi llegada lo mas pronto posible.

—No tengas cuidado. Hoy me he reprochado con bastante amargura mis ausencias para que vaya á prolongarlas en adelante. Dentro de dos dias, te lo prometo, seré libre y enteramente tuya. En cuanto á Máximo, recibirá cuatro lineas mias en cuanto el portero se haya levantado y pueda llevárselas.

La marquesa y su hija saborearon en un nuevo abrazo la alegría de encontrarse reunidas. En seguida Elena, quebrantada por la fatiga y la emocion, se echó á la cama y se durmió con un sueño de plomo.

Su madre escribió á Máximo, como lo había prometido.

«Sé tan feliz como yo mismo lo soy. Elena ha vuelto sin tropiezos á la casa; pero no vengais antes de las diez, á fin de darle tiempo para que repose.»

Metió el papel en un sobre y recomendó á Clemencia que lo hiciera llevar á primera hora el portero.